

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

13 de setiembre, 2012

ACTA No. 2194-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Ramiro Porras Quesada
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

INVITADOS: Katya Calderón, Vicerrectora Académica
Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria
Rocío Arce, Gabriela Guevara y Leonardo Picado del Centro
de investigación y Evaluación Institucional

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con veinticinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, damos inicio a la sesión 2194-2012, de hoy 13 de setiembre con la agenda que ustedes tienen para su consideración y con base en lo que hemos conversado al inicio, creo que es prudente incluir dos temas que deberíamos analizar y resolver pronto que es con respecto a un vacío que existe con la aprobación que se dio en este Consejo Universitario sobre el

Reglamento Contra el Hostigamiento Sexual, y además analizar el asunto sobre la propuesta de acuerdo que se está haciendo para el puesto del jefe de presupuesto.

RAMIRO PORRAS: Yo pediría que el punto 2) de la agenda que es el dictamen de una Comisión Especial sobre modificación al Art. 5 no se cambien de lugar sino que esos ocupen el lugar después de que se haga esa discusión para poder salir de ese tema en el cual yo tengo algunas observaciones y comentarios y me gustaría ojala poder sacarlo de agenda pronto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo? Aprobamos la agenda con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. PROPUESTA DE ACUERDO PLANTEADA POR LOS SEÑORES RAMIRO PORRAS, JOSE MIGUEL ALFARO, ORLANDO MORALES, ILSE GUTIERREZ, JULIA PINELL, MAINOR HERRERA Y JOAQUIN JIMENEZ, PARA QUE SE MODIFIQUE EL ART. 5 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y SUS COMISIONES. ADEMAS, NOTA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 5 DE DICHO REGLAMENTO. REF. CU. 524-2011, REF. CU. 470-2011

III. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Visita de las señoras Katya Calderón, Vicerrectora Académica, Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria, y Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, con el fin de conocer los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002-2012. (Hora:11:00 am)
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012

IV. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Informe semestral del saldo de libros y material faltantes y sobrantes. CU.CPP-2012-043

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Becas que otorga el Centro de Idiomas. CU.CPDEyCU-2012-029

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales. Además, sobre la solicitud de audiencia del señor Hugo Picado León, para explicar la relevancia y características de dicha propuesta curricular. CU-CPDA-2012-063 y CU-CPDA-2012-068
- b. Modificaciones al Art. 19 inciso b) y Art. 22 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2012-067

4. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
- b. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- c. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
- d. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. (Continuación) CU-CAJ-2012-007
- e. Denuncia planteada ante el TEUNED de un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CAJ-2012-022

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de modificaciones a los artículos 130 del Estatuto de Personal y a los artículos 3 y 5 el Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2012-048

II. PROPUESTA DE ACUERDO PLANTEADA POR LOS SEÑORES RAMIRO PORRAS, JOSE MIGUEL ALFARO, ORLANDO MORALES, ILSE GUTIERREZ, JULIA PINELL, MAINOR HERRERA Y JOAQUIN JIMENEZ, PARA QUE SE MODIFIQUE EL ART. 5 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y SUS COMISIONES. ADEMAS, NOTA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 5 DE DICHO REGLAMENTO. REF. CU. 524-2011, REF. CU. 470-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Iniciamos con este tema de la modificación del Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, además la nota de la secretaría del Consejo sobre las observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación de dicho artículo.

RAMIRO PORRAS: Quiero hacer algunas observaciones porque este no es un dictamen de la ninguna Comisión especial y esto me interesa por algo que ahora les voy a decir. Nosotros tenemos que sacar a consulta lo que dicen las Comisiones cuando hay cambio de algún Reglamento.

Yo no creía o nunca pensé que un Reglamento del Consejo Universitario debiera someterse a la consideración de la comunidad universitaria por lo que llamé en alguna ocasión reglamento específico, sin embargo, hubo aquí una gran discusión sobre lo que es un reglamento general en específico y creo que no llegamos a ningún acuerdo, pero la cuestión es que para mí esto no era necesario sacarlo a consulta, porque es el reglamento con que el que nosotros trabajamos.

¿Por qué digo lo de la Comisión especial? Esto no se vio en ninguna Comisión. Esto fue una iniciativa de 7 de los 9 miembros del Consejo Universitario que la firmamos y la presentamos como presentamos cualquier otra iniciativa, que pudo haber ido a una Comisión especial o pudimos haber resuelto en el plenario.

Creo que quitando el nombre de la Comisión especial lo podríamos resolver en el plenario dado que fue presentado por 7 miembros de este Consejo. Esta es la primera observación.

Salió a consulta y se aceptaron todas las respuestas a esa consulta a pesar de no provenir de una Comisión especial. Sin embargo, llegaron todas las notas vía correo electrónico y vía notas específicas que fueron bastantes y la mayor parte en contra.

Entonces, quería referirme a eso porque yo leí cada una de las respuestas, y por supuesto cada persona o cada grupo tienen su forma de pensar sobre el quehacer mismo del Consejo Universitario, pero yo me di a la tarea y clasifiqué en tres grupos esas respuestas.

El primer grupo que es el que realmente responde a una falla de los que lo que presentamos, es que carece de considerandos, la propuesta de acuerdo no tenía considerandos, recuerden que se presentó como se presentan muchas de las cosas al Consejo, que se presenta una idea y luego en una Comisión o en el mismo plenario ponemos los considerandos para procesarla.

Entonces, sí tienen razón las personas, que son la mayoría de decir que no se fundamenta bien la propuesta.

El segundo grupo corresponde a una objeción bastante generalizada, yo diría que un poco menos que la anterior pero es bastante generalizada de que no conciben como puede haber un representante estudiantil en las Comisiones permanentes del Consejo Universitario, de lo cual quiero hacer un análisis.

En las Comisiones del Consejo Universitario tiene que estar presente la representación estudiantil y en todas las cosas de esta Institución, es parte de lo que hace una Universidad, es más, creo que incluso hay representaciones que deben de aumentarse porque la representación estudiantil es un contrapeso importantísimo en las decisiones que se puedan tomar y es parte sustantiva de la conformación de la Universidad, porque en el Consejo Universitario pienso que hay que cambiar el Estatuto para dar una información diferente, pues hay representación y aunque ha sido por Vicerreorías, pero hay una representación de la parte académica, de la parte administrativa, de la parte estudiantil y de la parte externa. Yo pienso que hay que modificar ciertas cosas para darle peso a la parte académica.

El tercer grupo es el que más me preocupa, es el grupo de la comunidad universitaria, que incluso viene de las Vicerreorías en que toman como salida, que estamos sacando los Vicerrectores de las Comisiones y pienso que el espíritu de lo que propusimos no es buscar una salida, pero sí evitar la participación de los Vicerrectores de acuerdo a lo que dice el Reglamento.

Es una participación que hace que incluso haya momentos en que los Vicerrectores en las Comisiones del Consejo Universitario podrían tener mayoría. Entonces, un dictamen de una Comisión que es la que se va a ver en el plenario tiene el sesgo de que hay un aporte de los Vicerrectores, pero un aporte que puede ser mayoritario y que va en contra de lo que yo pienso que es muy sano, que es el que cada instancia universitaria asuma la función que le corresponde.

Desde que yo inicié aquí hace 10 años y lo estoy poniendo en mi informe de labores, yo vi un poco extraño no la participación, pienso que la Comisión Plan Presupuesto mientras se vea el presupuesto, mientras se vean ciertas cosas tiene necesariamente que invitar al Vicerrector correspondiente o los Vicerrectores correspondientes por invitación.

Que cuando estemos con políticas de desarrollo académico y se requiera una explicación de algo, que la Vicerrectora Académica, la de Investigación, incluso la

Directora de Extensión, pueden ser invitadas a participar en una sesión de estas para que den su posición para que tengan voz, pero lo que me parece inconsistente es que tengan voto.

Desde hace 10 años como les decía, que yo ingresé acá eso me pareció raro y también me pareció rara la injerencia que tenía el Consejo Universitario de querer administrar, ustedes no lo están viviendo, no lo conocieron.

Cuando yo llegué aquí la mayor parte de los asuntos que conocía este Consejo Universitario tenían que ver con la Administración, decirle al Rector como resolver cosas que eran propias de la Administración.

Yo me propuse desde ese momento y ustedes han visto que he sido muy consistente en eso, casi siempre que vemos un acuerdo yo me pregunto, -¿corresponde a nosotros resolverlo o no?-, y aquí en muchas ocasiones les he dicho, -esto me parece que es un asunto de la Administración-. Lo he dicho muchas veces y ha sido como algo consecuente en mi forma de actuar, al punto de que si ustedes hoy, las personas que están aquí y me excluyo porque tengo 10 años de estar aquí, ustedes hoy no se dan ni cuenta de que todo lo que estamos tramitando prácticamente, eliminando de este Consejo la intención que pudo haber tenido algunos en alguna ocasión, de co-administrar y hemos delimitado muy bien las acciones de nosotros.

Casi qué diría que el Consejo Universitario ha hecho bien ya su papel en eso, son pocas las cosas y quizás por error en que nos metemos a decirle al Rector como hacer las cosas.

Una vez se lo dije a don Rodrigo Arias cuando hablaba él de que se estaban metiendo mucho con las labores nuestras, yo le decía, -¿hasta qué punto el Consejo de Rectoría no ha incursionado en labores de generación de políticas que le corresponde al Consejo?-.

Eso tal vez es forma de ser de los Rectores, de don Luis Guillermo de lo que lo he conocido aquí en el Consejo Universitario, conozco que él ha sido respetuoso en todo eso. Antes no ocurría tanto así.

Para que haya un contrapeso, este Consejo debe tener la libertad de no tener esa injerencia directa tipo reglamentaria para que un Vicerrector o varios Vicerrectores participen con voz y voto directamente en las Comisiones del Consejo. Yo diría que ese es el espíritu.

Entonces, yo quería proponerles a ustedes atender los tres grandes grupos que vinieron de esa consulta de la siguiente manera. La primera es que hay que agregar unos considerandos. Les está llegando en este momento un correo electrónico enviado por la secretaría, en donde yo estoy haciendo una propuesta de considerandos para este acuerdo y ahorita la voy a comentar.

Para el segundo punto, la representación estudiantil para mí y en esto he sido consistente siempre, la compañera representante estudiantil del Consejo Universitario hay que verla como un miembro del Consejo. Si está en una Comisión está por ser miembro del Consejo.

Por lo menos es mi opinión de que los Vicerrectores, no se trata de quitarlos para que no digan nada, sino más bien llamarlos cuando se les ocupa y que tengan posibilidad de participar con voz pero sin voto.

Yo no toco en nada el acuerdo que presentamos las 7 personas, solo le agrego unos considerandos para que sean vistos y justificar adecuadamente este asunto.

Estos considerandos dicen lo siguiente:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario establece:

“ARTICULO 5: El Consejo Universitario tendrá las comisiones de trabajo que determine, con el voto afirmativo de tres cuartas partes de sus miembros. Estas comisiones estarán integradas por miembros suyos y por los Vicerrectores y, cuando lo estime conveniente, también por otros funcionarios, asesores y representantes estudiantiles.”

2. En el Reglamento del Consejo Universitario, conviene hacer una diferenciación entre las comisiones permanentes y las comisiones ad-hoc.”

Esto se lo estoy agregando simplemente porque no estaba y justifica el por qué separamos nuestra propuesta en dos artículos.

3. En este reglamento en general y en su artículo 5 en particular, no se evidencia el cumplimiento del mandato estatutario de una real representación estudiantil, en este caso, en las comisiones del propio Consejo Universitario.

4. El Estatuto Orgánico especifica la diferenciación de funciones del Consejo Universitario y de la Administración, asignando al primero la generación de las políticas universitarias y a la segunda, su ejecución.

5. En el quehacer universitario en muchas ocasiones se ha observado la invasión de ámbitos de acción de ambas instancias: el Consejo Universitario tomando acuerdos acerca de asuntos administrativos y de ejecución, los cuales son propios de la Administración, y ésta última teniendo injerencia en las propuestas de políticas institucionales, mediante la participación con voz y voto de los Vicerrectores en las comisiones.

6. *El Consejo Universitario, por iniciativa propia, se ha propuesto no involucrarse en asuntos de ejecución de sus acuerdos, respetando las potestades propias de la Administración.*
7. *Esto no ha ocurrido en el seno de las comisiones del Consejo, donde los vicerrectores, amparados en el mencionado artículo 5, tienen gran peso al pronunciarse en igualdad de condiciones que los propios miembros de ese órgano colegiado.*
8. *No es conveniente que quienes participen en la definición de políticas, mediante el voto en las comisiones, sean los mismos encargados de ejecutarlas.*
9. *Es importante adaptar el Reglamento del Consejo Universitario al espíritu estatutario, incluyendo representación estudiantil fija con voz y voto y definir la participación de los vicerrectores y otros funcionarios por invitación o requerimiento.*
10. *La iniciativa fue consultada a la comunidad universitaria y respondida por:*
.....

Tal vez aquí lo que habría que poner es la lista de personas o grupos que respondieron a eso y que ya doña Ana Myriam nos lo mandó.

11. *Las principales objeciones giran alrededor de la ausencia de justificación, la cual se hace en los considerandos de este acuerdo, la representación estudiantil, lo cual obedece a lo definido por el Estatuto Orgánico y en la oposición a que a los vicerrectores se les elimine la posibilidad de voto, lo cual es conveniente en función de la adecuada distribución de funciones de generación de políticas y su ejecución.*

SE ACUERDA:

Sustituir el texto actual del Artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario por los identificados como Artículo 5 y Artículo 5bis, según los siguientes textos:

“ARTÍCULO 5:

El Consejo Universitario tendrá las comisiones permanentes de trabajo que determine con el voto afirmativo de tres cuartas partes de sus miembros.

Estas comisiones estarán integradas oficialmente por los miembros del Consejo Universitario que este mismo órgano designe y por un representante estudiantil designado por la Junta Directiva de la FEUNED. Para el análisis y discusión de los asuntos que le competen, cada comisión permanente mediante acuerdo expreso, podrá invitar a participar con voz pero sin voto, a las y los Vicerrectores, así como a cualquier otro funcionario o funcionaria. Las votaciones solo podrán

efectuarse con la presencia exclusiva de los miembros permanentes de la comisión.

ARTICULO 5bis:

El Consejo Universitario podrá nombrar comisiones ad-hoc para analizar algún tema específico que se le encomiende, del que deberán rendir informe en el plazo indicado. Estas comisiones estarán integradas por los miembros del Consejo Universitario que este mismo órgano designe, quienes tendrán derecho a voz y voto y por los funcionarios o funcionarias y estudiantes de la institución que expresamente se designen, únicamente con derecho a voz. La coordinación de estas comisiones recaerá en alguno de los miembros del Consejo Universitario que la conformen.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo quisiera referirme a esto y en realidad manifestar mi preocupación por esta propuesta. Soy muy respetuoso de lo que determine este Consejo Universitario, pero hay cosas y en este caso don Ramiro, usted que es el proponente, que en la vida institucional, principalmente en una Universidad, pueden significar retrocesos y este es un retroceso en la vida democrática de la Universidad.

El hecho de quitarle voto a alguien sea en este caso a los Vicerrectores o cambiar la representatividad en una Comisión, para mí significa más que solucionar los problemas que usted está enfocando.

Me preocupa más todavía que eventualmente los Vicerrectores podrían ser mayoría a los representantes que tuviera este Consejo Universitario en las Comisiones, y me preocupa entonces por ahí el ausentismo que se está dando en este Consejo en muchos aspectos.

Me preocupa más todavía el papel y la función que harían los Vicerrectores en estas Comisiones en su papel de asesor, cosa que estoy totalmente en contra, los Vicerrectores no son asesores del Consejo Universitario.

Me preocupa más todavía que este Rector desde que inició, me he interesado mucho de que ese ligamen Administración-Consejo Universitario no se interrumpiera, se mantuviera la sana discusión, la libertad de opinión y respetáramos unos a los otros las competencias que teníamos.

Podría ser que decisiones de la Administración hayan influido sobre las decisiones de este Consejo Universitario como también las decisiones de este Consejo siguen influyendo en algunas decisiones para la Administración y aún así en aras de la buena y sana comunicación y respeto a las competencias, la he aceptado pensando en que es más importante tener un hilo conductor Administración-Consejo Universitario que entrar en polémicas que podrían no ser tan redundantes como de hecho así han sido.

Nosotros en la Administración, en realidad nos preocupa muchísimo esto y creo que lo que estamos haciendo aquí es fijándonos más en el frío de las cobijas porque el problema no está en la Comisión, el problema está en el artículo 7 en que los acuerdos que se toman en las Comisiones no pueden ser cambiados por este Consejo.

Eso a toda luz es contraproducente en todo sentido, ¿por qué el mismo Consejo Universitario, en el plenario, de algo que viene de una Comisión donde hay una participación de este Consejo, no puede tomar un acuerdo de la Comisión, discutirlo, debatirlo como debe ser, aprobarlo, rechazarlo o por qué no por una mayoría calificada, modificarlo?

Yo sí quiero hacer un llamado muy especial sinceramente porque creo que no es el momento oportuno para hacer esto, porque les digo que yo soy respetuoso de la decisión de este Consejo Universitario pero no seré pasivo ante la decisión de este Consejo.

Manifestaré mi pensamiento así como lo voy a hacer hoy aquí y lo manifestaré ante la comunidad universitaria porque para mí este tipo de situaciones son un retroceso y no vienen a alimentar en nada la buena y sana discusión universitaria.

Hay medidas que yo tomaría, por supuesto, no las voy a decir ahora porque sinceramente no tiene sentido, pero sí quiero que abramos un franco debate ahora en este momento, pero quisiera saber si todo el mundo se leyó las respuestas de la comunidad, para mí eso es muy importante, quiero saber uno por uno sinceramente si alguien no se las leyó que sea sincero, porque en realidad este es un tema que se está discutiendo a todo nivel en la Universidad y la gente está esperando por este resultado.

Yo no quisiera sinceramente, así como logramos el otro día por consenso y por mayoría de este Consejo Universitario, tomar un acuerdo que ha sido muy bien visto por la comunidad con respecto a lo de los concursos, exponer al Consejo Universitario en una situación de estas, otra más, para que nos desacreditemos como órgano para que seamos otra vez el blanco de discusión negativa en el seno de la discusión universitaria, y yo con el mayor de los respetos les pido que revaloremos todas esas situaciones antes de entrar a votar cualquier situación de estas. Soy respetuoso, comprensivo, pero no seré pasivo.

ORLANDO MORALES: Buenos días. Recuerdo de los que leí, de don Benicio, doña Lizette, que me llamaron la atención por ser gente muy crítica y realmente coincido con lo que dice don Ramiro cuáles son en general los comentarios.

Uno de los que se hace es que hay esa armonía Administración-Consejo Universitario y eso es bueno. Eso es un punto de vista, es una opinión, pero no es lo que filosóficamente se establece y hay un órgano deliberativo que hace políticas más que hay una estructura administrativa que ejecuta.

Esa es una división de funciones, y esa división existe en todos los órganos de trabajo. Hay una Junta Directiva que toma decisiones que es el equivalente nuestro y luego la Administración empieza a ejecutarla.

Más bien los que venimos de afuera en el caso mío que conocí la Universidad de Costa Rica y fui miembro del Consejo Institucional del Tecnológico, es que no hay intromisión de los Vicerrectores, sino que las Comisiones convocan porque es de sentido común, el ser universitario, escuchar opiniones de las personas que tienen realmente información o que se ven involucradas en una posible decisión política.

Pero eso es potestad del Consejo Universitario, el Consejo establece políticas y debe establecerlas según su criterio, que cada palo aguante su vela. Yo por ratos digo que tenemos que consultar, que tenemos que comunicar, pero simplemente para decidir razonadamente, pero imagínense ustedes un diferente tipo de Rector, y diferentes tipos de Vicerrectores.

Hasta el momento yo puedo decir que han sido sumamente respetuosos, no han dado insinuaciones sobre formas de votos por ejemplo, no han hecho presión y excepto hoy que don Luis Guillermo dice que va a permanecer activo en cuanto a esta modificación, es lo único que he visto como una posición fuerte o simplemente pareciera que no está de acuerdo con esa modificación. De manera que ha sido muy respetuoso.

Las Vicerrectoras lo mismo, a las pocas Comisiones que de vez en cuando asisto, están presentes, participan poco, no se ve que estén muñequando nada, pero no es el asunto de este momento, es lo que puede suceder. Un Rector que tenga una actitud dominante, entre él y sus 4 Vicerrectores que pueden estar en todas las Comisiones y que pueden estar también sentados aquí en este Consejo Universitario, no me digan que no pueden decidir la marcha institucional y en ese sentido, creo que lo que debemos hacer es andar juntos pero no revueltos y eso es lo que esta propuesta tiende a hacer.

Que el Consejo Universitario haga las políticas, que esté siempre convenientemente bien informado, y que en su sano juicio y el sentido común haga que invite a las personas que tienen derecho, que tienen información para que coadyuven a que haya un juicio certero en las decisiones que toma este Consejo.

De momento lo que yo veo es prudencia, pero no se legisla con base a una situación dada, sino a la situación general, lo que puede pasar en otra situación en que haya interés de la Administración en estar involucrada.

Cité el caso de la Universidad de Costa Rica, el caso del Consejo del Tecnológico y de curiosidad he pasado leyendo sobre la UNAD y en la tarde pienso dar un informe sobre esto que he leído. Ahí hay un Consejo Superior Universitario que hace las políticas, y ahí están definidos quiénes lo hacen. También hay un Consejo Académico que se encarga de la ejecución.

Yo sé que son modelos diferentes, pero de todos esos modelos se deslinda el quehacer de cada una de las partes. Yo asumo que entre los dos Consejos, que aquí sería el equivalente al Consejo Universitario y al CONRE, simplemente habrá una relación que deseamos que sea armoniosa, pero la experiencia universitaria es que no siempre es armoniosa, porque habrá Vicerrectores empeñados en alguna propuesta y habrá también consejales empeñados en otras propuesta.

No seamos inocentes, hay lucha de ideas y este Consejo Universitario sabiamente debe prevenir que eso ocurra haciendo que cada instancia ejecute lo que deba hacer. El Consejo Universitario hace las políticas, pero la Administración las pone en ejecución, eso es lo que hay en todo el mundo, en el mundo privado, en una Universidad extranjera que les refiero y en dos que aquí he conocido a fondo.

Creo que los que vamos a contrapelo de la corriente somos nosotros porque hay que tener cuidado con el concepto democracia, y democracia no es la consulta general para todos en todas las instancias.

El Estatuto prevé las diferentes formas de participación que son muy amplias, pero eso no indica que vamos a renunciar a obligaciones o funciones que estatutariamente nos compete. No debemos administrar, pero debemos hacer políticas y no debemos confundir los roles.

Repito, hasta el momento yo he visto que hay armonía por la composición de las personas en las dos instancias, pero a futuro puede que no sea, y creo que debe ser una sabia decisión nuestra deslindar los dos órganos, deslindar las dos instancias.

Tampoco se menciona lo del Consejo Universitario, por si quisieran los Vicerrectores también pueden estar y creo que aún otras universidades, la más madura, por vieja y por prestigio de este país, lo que trató de hacer fue más bien quietarle al señor Rector la Presidencia del Consejo, porque como es la máxima autoridad en cuanto a la ejecución, tiene derecho a estar presente pero hay un director de debates, que eso no lo vamos a tocar, pero sí creo que debemos hacer un proceso de saneamiento desde el punto de vista de la filosofía administrativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante referente a lo que dice don Orlando, es muy diferente en materia democrática, no dar que quitar. Eso hay que valorarlo desde esa perspectiva.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días. Yo fui una de las personas que suscribió esta propuesta y mantengo con absoluta claridad que es una decisión que este Consejo tiene que tomar.

Yo no lo analizaría desde una perspectiva tan negativa, al contrario, y creo que ya los argumentos que externó don Ramiro y en alguna medida don Orlando, ratifican

la situación y me parece que el Consejo Universitario al contrario de un retroceso, avanzaría en la independencia en cuanto a la toma de decisiones.

Mi experiencia en este Consejo y habiendo pasado por una composición diferente en dos momentos, me hace ver que efectivamente esto es un asunto que debe de resolverse, porque generalmente se genera una tendencia que me parece que no es la más adecuada de esperar el criterio de la Administración para poder tomar una decisión que le compete al Consejo Universitario.

Eso me ha llamado la atención y además debo decir, que cuando yo fui electo acá y llegué al Consejo Universitario y me enteré de esa situación que la desconocía antes de llegar, me llamó la atención el asunto y lo comenté con don Ramiro y ahí fue cuando coincidimos en que no era lo más adecuado.

Yo no lo vería desde la perspectiva de que la propuesta lo que busca es generar una distorsión en la comunicación Administración-Consejo Universitario. Me parece que todo lo contrario. La propuesta viene a beneficiar ese asunto a la hora de establecerse con claridad cuáles son las competencias en cada uno de los casos a la hora de tomar las decisiones.

El Consejo Universitario toma las decisiones en cuanto a lo que son políticas y es competencia clara de la Administración la ejecución de esas políticas.

La propuesta no excluye para nada el que los miembros del Consejo de Rectoría, los Vicerrectores y Vicerrectoras como otros funcionarios y funcionarias de la Institución, puedan participar en los debates y en las deliberaciones que tienen las Comisiones y enriquecer como siempre se hace con toda la información que puede tenerse desde la Administración para tomar las decisiones en cada uno de los casos.

Eso me parece que la propuesta lo mantiene con toda claridad y no es un divorcio en lo más mínimo, es simplemente separar las competencias y si los miembros de este Consejo Universitario fuimos electos y son electos por la comunidad universitaria, se les asigna una responsabilidad a la hora de tomar las decisiones, responsabilidad que no es la misma en el caso de un funcionario, un jefe o un director o de un Vicerrector como es lo que sucede en este momento.

Entonces, en esos términos me parece que es una decisión adecuada, la comparto plenamente, me parece muy bien los considerandos con algunas pequeñas observaciones que podría hacerle sobre todo de forma en algunos de los considerandos que podré mencionar más adelante en el debate, ahora me parece más oportuno hacer un debate más a profundidad en cuanto a lo que esto significa, el valor que esto le tendría a la organización como Universidad para que tengamos muchísima más claridad.

Yo puedo citar dos ejemplos que para mí son inconvenientes en las decisiones que toma el Consejo Universitario y las Comisiones particularmente. Cuando

estuvimos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional tomando decisiones sobre una propuesta de Reglamento para el acoso laboral, hubo una diferencia en cuanto a uno de los artículos, si debería estar o no debería de estar y al final la Comisión por mayoría decidió que ese artículo sí debía estar, pero hubo un dictamen de minoría donde esa minoría significaba la mayoría de los miembros del Consejo Universitario en esa Comisión.

Me parece que ese es un ejemplo claro de cómo hay una interferencia en las competencias, 3 de los miembros del Consejo Universitario que éramos mayoría en esa Comisión, tuvimos que hacer un dictamen de minoría porque la mayoría de miembros de esa Comisión que eran de la Administración, estaban a favor de esa propuesta, de incluir ese artículo ahí.

Ese es un caso que no debería de darse y la Administración tiene todas las potestades para generar el debate y la opinión en ese tipo de toma de decisiones.

Me preocupa también que en la Comisión Plan Presupuesto la mayoría de sus miembros son de la Administración, entonces el espacio que le queda a los miembros del Consejo Universitario ahí para la toma de decisiones en temas tan delicados, como la relación plan presupuesto es muy reducido.

Por ejemplo el año pasado cuando se discutió el presupuesto, había una propuesta que me parecía que era una propuesta que podría serle útil a la Universidad en cuanto a tratar el tema de los servicios especiales, se hizo una propuesta que me pareció que estaba bien encaminada y que en principio tuvo la venia de los miembros de la Comisión que forman parte de la Administración, pero que cuando ya se tuvo que votar el asunto los miembros de la Administración no apoyaron la propuesta y todo ese trabajo se perdió, que me pareció que hubiera sido oportuno que el Consejo Universitario al menos en plenario hubiera tenido la oportunidad de analizarlo y de valorar si convenía o no esa propuesta de hacer un planteamiento en cuanto al manejo de los servicios especiales que ahora ya para este otro presupuesto nos estamos dando cuenta que la situación sigue tan complicada como hace un año atrás y que no ha habido una respuesta clara de la Administración para resolver esa situación.

Entonces, cuando una persona se postula al Consejo Universitario viene con una línea de pensamiento, viene con una propuesta, viene con una manera de ver a la Institución y ahí se encuentra que su pensamiento no podría tener resonancia en la Administración.

Me pasa mucho en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que yo coordino. Yo tengo una posición para mí muy de avanzada en cuanto a lo que es la política de becas a los estudiantes que debe de tener esta Universidad y me encuentro que los mismos representantes de la Administración, en esa Comisión frenan ese tipo de posibilidades de que la atención socioeconómica sea mucho más abierta y mucho más amplia y yo digo, -si tuviéramos la posibilidad de tener esas decisiones más a nivel de Consejo

Universitario y no tanto en la Administración-, porque entonces se puede decir, -no tenemos que dar becas de posgrado porque no tenemos recurso, porque no tenemos quién las dé, porque no tenemos personal, etc.-, y ese tipo de cosas interrumpe las posibilidades de que la Universidad tenga una visión a futuro un poco más amplia.

El mezclar la Administración con la toma de decisiones en cuanto a políticas institucionales, es lo que me parece a mí que es lo que no debe darse.

Entonces, no veo la propuesta como un sisma y obviamente la propuesta tiene en la Administración una oposición importante y me parece que es lo normal, que así debería de ser, hay una costumbre institucional que se ha entronizado por muchos años de que la Administración tenga las potestades de incluir en la toma de decisiones del Consejo Universitario desde las Comisiones y el perder ese espacio pues obviamente es un espacio importante pero que se puede recuperar con otras maneras, con otras comunicaciones, otras coordinaciones.

Por ejemplo, nosotros como Consejo Universitario y ese es un reclamo que se hacía anteriormente en el anterior Consejo, eso se dejó de hacer, que nunca tuvimos y no tenemos acceso por lo menos en mi participación en estos 5 años, a ninguna de las minutas del Consejo de Rectoría. Eso podría estar bien o podría estar mal, depende de cómo se analice, pero me parece que sí es importante que haya una comunicación en doble vía a nivel de comunicación, de que tengamos la mejor de las comunicaciones, la mejor de las relaciones y que tengamos claras las competencias de qué le toca a quién a la hora de tomar decisiones, sobre todo en cuanto a políticas institucionales y la posterior ejecución de las mismas.

De manera que yo sí estoy plenamente claro en que esta propuesta vendría a favorecer el adecuado manejo institucional sobre todo en cuanto a lo que son las decisiones que le corresponde tomar al Consejo Universitario y las responsabilidades que a cada uno nos compete.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Escuchándolo me sorprende porque ninguna de las preocupaciones tuyas se resuelve quitándole el voto a los Vicerrectores, creo que es la configuración de las Comisiones el problema.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Yo también quiero referirme a la propuesta y por supuesto decir por qué la apoyo, la suscribo. Creo que los acuerdos que toma el Consejo Universitario, todos tienen un componente de visión, no son para el presente sino que son para el futuro.

No podemos pensar que estamos llevando una propuesta al Consejo para resolver un problema actual solamente. Puede ser que estemos pensando más en el futuro que en el presente, me parece que es válido.

Creo que lejos de limitar la libertad de expresión de las compañeras y compañeros que no son del Consejo Universitario y que integran las Comisiones, estamos

tratando de separar las decisiones políticas de las decisiones técnicas en Comisión. Ya los compañeros, en el caso de don Joaquín hacía la relación de lo que ocurre en algunas Comisiones en estos momentos.

Yo tengo que decir que en el caso de la Comisión Plan Presupuesto, para mí han trabajado bien con muy buena participación de los compañeros de la Administración, con buenos aportes, con mucho apoyo. Eso tengo que decirlo siempre, tanto de parte del señor Vicerrector como de don Alverto Cordero y don Juan Carlos Parreaguirre, pero es una Comisión que está conformada por 9 miembros de los cuales 4 somos miembros del Consejo Universitario, la estudiante y 4 integrantes de la Administración.

Esto lo digo porque de mantenerse esta situación bajo otra conformación de Administración, podría presentarse alguna situación, ya don Joaquín citaba concretamente lo que ocurrió el año pasado cuando nos dimos a la tarea de presentar una propuesta en la Comisión Plan Presupuesto e igual recibí todo el apoyo de los compañeros como lo estamos recibiendo ahora, pero ya a la hora de hacer la votación no hubo ese acompañamiento o por lo menos no hubo ese voto a favor de la propuesta.

Ustedes saben que no es lo mismo que llegue al Plenario un dictamen de mayoría que un dictamen de minoría. Cuando llega por dictamen de minoría, la posición, tiene pocas posibilidades, porque primero se vota el dictamen de mayoría, aunque siempre hay por supuesto toda una discusión a nivel de plenario, llega con una ligera desventaja para ser aprobado.

Los hechos lo dicen, cuento muy pocos casos en dos años que tengo yo de estar acá, en que dictámenes de minoría hayan sido aprobados por el plenario. En su mayoría se aprueba los dictámenes de mayoría.

Para mí la participación de los compañeros y las compañeras de la Administración en las Comisiones son fundamentales en ese acompañamiento, en ese criterio técnico que le da al miembro del Consejo Universitario, pero llega hasta ahí, llega hasta dar ese acompañamiento, hasta dar ese criterio técnico, la parte política y la decisión que tenemos que tomar es muy de la responsabilidad nuestra.

Yo también estoy totalmente de acuerdo con los considerandos que don Ramiro agrega y que me parecen bien con la excepción del número 10 que yo eliminaría, pero para mí el número 8 encierra muchísimo de lo que justifica esta modificación al artículo 5) que dice: "que no es conveniente que quiénes participen en la definición de políticas mediante el voto en las Comisiones, sean los mismos encargados de ejecutarlas. Ahí es donde para mí está el punto central. No podemos mezclar quién ejecuta con quién propone, porque entonces empieza la distorsión al espíritu del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Qué curioso, volvemos a lo mismo, el problema no es el voto de los Vicerrectores, el problema es la configuración de la Comisión y el artículo 7) de este Consejo.

Analícelo y se da cuenta Mainor. El artículo 7) dice que, *“Toda propuesta de las Comisiones deberá ser conocida y sometida a votación por el Consejo. Cuando el Consejo Universitario solicite un dictamen a una Comisión de Trabajo, esta podrá emitir un dictamen de mayoría y un dictamen de minoría. Una vez agotada la discusión en plenario, se someterá a votación el dictamen de mayoría con las modificaciones propuestas, salvo que por moción de orden se disponga otra cosa. Los dictámenes de minoría se someterán a votación solo cuando el dictamen de mayoría fuera rechazado.”*

Ahí es donde está el problema, el problema no es un voto más o un voto menos en las Comisiones, el problema es que en este Consejo han llegado dictámenes y no hemos podido cambiarlos porque tenemos que respetar lo que dice el artículo 7) y teniendo la oportunidad de mejorarlos porque ustedes no tienen porque aceptar lo que proponen los Vicerrectores, si para esto es un órgano de debate y deliberativo, pero el artículo 7) nos limita a esta deliberación dentro del Consejo Universitario.

Creo que ahí es donde está el problema y por eso es que yo llamo a un análisis de la situación, no es el momento oportuno para quitar algo, es el momento oportuno para corregir algo, pero no quitándole el voto a los Vicerrectores.

GRETHEL RIVERA: Como todos saben soy la única que no me suscribí a esta propuesta, entonces, quisiera decir algunas cosas. A mí me gusta mucho la frase que utilizó doña Lizette Brenes para terminar su respuesta a la consulta a la comunidad y quisiera leérselas, porque me parece que es oportuna.

Dice: *“El país y esta época histórica prefiere que construyamos colectivamente, que colaboremos, que aprovechemos sinergia y simbiosis propias del encuentro de personas diferentes con un objetivo y misión compartidas, desde una postura fundamentalmente académica y no política, el fondo no es un asunto de voz o voto, es un asunto de construcción colectiva de una mejor Universidad. En palabras de Cris Pristman quién acuñó el concepto de sistema nacional de innovación las políticas de ciencia y tecnología deben ser siempre una mezcla de realismo e idealismo, UNESCO 2010”.*

Con esto quiero decirles que la propuesta que presentan los compañeros, lógicamente a mí me faltó la fundamentación como dicen algunos compañeros de la comunidad.

En su momento estaba doña Julia Pinell como representante estudiantil, ahora tenemos a otra representante y a mí me gustaría conocer la opinión de doña Isamer Sáenz en cuanto a la propuesta, porque ella es la nueva representante ante el Consejo Universitario.

Luego, la propuesta actual me parece que si la van a tomar tienen que presentarla nuevamente a la comunidad a pesar de que es un Reglamento del Consejo Universitario, y que afectaría a la Administración por lo tanto afecta a la comunidad.

Pienso que tiene que volver a consulta sobre todo por la transparencia porque no puede ser que se haya presentado un documento en el cual se presentaron cantidad de observaciones y que ahora salgamos con otro documento no conocido por la comunidad.

También pienso que si es una reforma a un Reglamento, y bien lo dice la Vicerrectora Académica en la notación que ella hace, porque esta reforma no fue a la Comisión de Asuntos Jurídicos que es la encargada de revisar las reformas al Reglamento, por lo tanto pienso que si esto pasa, porque estoy viendo que somos minoría, estaríamos incurriendo en una falta grave de no haber mandado una reforma al Reglamento a la Comisión de Jurídicos.

Por otro lado, se han puesto ejemplos del trabajo que hacen los Vicerrectores en las Comisiones y yo me voy a referir a la gran participación que tienen las vicerrectoras en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y que han dado luz a la toma de decisiones, hemos podido avanzar gracias a lo que ellas han indicado, igual en otras Comisiones y quiero cuestionar porqué se va a permitir que se quede por ejemplo Mario Valverde que es un representante de una Asociación en estas Comisiones de Académicos.

Viéndolo más al extremo, en la Comisión de Asuntos Jurídicos tenemos al asesor legal o al Jefe de la Oficina Jurídica con voz y voto. Por eso pienso que nosotros tenemos que reflexionar muchísimo lo que se quiere y reflexionar el fondo de lo que están indicando.

A mí me gustó mucho el llamado que nos hace Benicio Gutierrez a que este Consejo Universitario se centre en solucionar aspectos a nivel macro y no a nivel micro.

Vean lo que estamos tomando de tiempo, lo que hemos gastado a la Universidad en que las Vicerrectoras tomen su tiempo e infinidad de compañeros y compañeras que escribieron y no estamos trabajando en la parte sustantiva y además en la mañana hablábamos de esa crítica que estamos teniendo.

Pienso que los argumentos que las Vicerrectoras dan, son muy valiosos y quisiera traer la voz de ellas leyendo algunos párrafos que han escrito y que vale la pena traerlos para la reflexión.

Doña Katya Calderón nos dice que *“No solo pretende hacer efectivo el principio democrático sino que también exige que los acuerdos universitarios como actos administrativos que son, se ajusten a los requisitos esenciales de validez*

estipulados no solo en la Ley General de Administración Pública sino en aquellos que responden a los más altos valores de la Universidad, en tanto portadora de relación intrínseca entre saber y poder. El acuerdo en cuestión como acto administrativo preparatorio deberá cumplir con los elementos de validez del acto, especialmente con el motivo que consiste precisamente en la expresión de causa que origina la manifestación de voluntad del Consejo Universitario, y con el contenido que deberá hacer entre otras cosas claro y preciso. Siguiendo este orden de ideas, suponiendo que existen suficientes razones para eliminar en las Comisiones la participación efectiva mediante el voto de los órganos ejecutores como son las Vicerreectorías, resultaría incongruente que se mantenga la participación de la asesoría jurídica en las sesiones de la Comisión de Jurídicos. Por supuesto es a toda luz impensable que una Comisión de Asuntos Jurídicos funcione sin el criterio de la jefatura de la Oficina Jurídica, pues es de igual manera superior, es impensable que la Comisión de Académicos funcione sin el criterio y el voto de la Vicerrectora Académica”.

Así sucesivamente también hay acuerdos de los Directores de Escuela que dicen que ellos sienten improcedente esta decisión que pueda eventualmente tomar el Consejo Universitario, por lo tanto yo sostengo lo que he dicho y no estoy de acuerdo en ninguna de las dos propuestas.

RAMIRO PORRAS: Creo que es muy sano discutir estas cosas y discutir las por el fondo, porque creo que es la primera vez que hay un espacio para discutir estas cosas tan libremente y no porque me esté yendo, yo las estoy discutiendo desde hace mucho tiempo, solo que ahora se ha dado la oportunidad de hacer una propuesta y que bastantes miembros del Consejo le den el apoyo.

Me parece que es importante darle la discusión que sea necesaria para tomar la decisión más sabia posible.

Yo quiero aclarar por si a alguien le queda alguna duda y también por respeto a los compañeros y compañera que firmamos originalmente el asunto, estos considerandos que presento hoy solo los conocía la secretaria del Consejo Universitario y lo digo por si alguien piensa que hay alguna cosa que hemos matrafuleado, pero no es así, yo dije que le faltan los considerandos, es lo que más dice la gente y propuse unos. Eso quiero que quede bien claro.

En segundo lugar, la palabra asesoría de la Vicerrectora, si yo la dije que el señor Rector dice que la mencioné, creo que la dije mal y quiero retractarme de la palabra. Yo digo que uno lo que puede pedir es la participación de las personas de la Comisión en una Comisión “x”, no llevarlas como tenemos en el plenario, al Jefe de la Oficina Jurídica y al señor Auditor para que participen y nos asesoren en cosas. Eso no, se trata de que cuando se llaman tengan toda la oportunidad de discutir, no están asesorando a nadie, están dando sus opiniones, pero si dije la palabra quiero retractarme, eso no fue lo que quise decir.

Es importante conocer que no es que estamos sacando en este momento este asunto, esto tiene más de un año de estar en agenda. El 23 de agosto del año pasado, lo presentamos al plenario y el 6 de setiembre del año pasado se terminó el periodo de consultas. Es decir que esto ha estado en agenda durante todo este año.

Una de las cosas que yo pedí de sacarlo en este momento, era porque si es una de las cosas en las que yo creo y ya estoy por irme, quería que lo viéramos y que estuviera yo presente al menos para eso.

Lo de la interpretación del artículo 7), no estoy de acuerdo con la interpretación que da el señor Rector, pero con todo respeto, y en esto tal vez don Celín nos pueda ayudar, pero lo que quiero es dar mi propia interpretación.

Dice: *“Toda propuesta de las comisiones deberá ser conocida y sometida a votación por el Consejo Universitario.”* Para mí esto lo que salvaguarda es que ninguna propuesta de Comisión sea archivada en algún lugar y que no se conozca, tiene que venir por fuerza, buena, mala, pésima, regular, lo que sea, tiene que venir al Plenario para ser conocida y luego que ninguna de esas se quede sin votación. Para mí ese es el espíritu que maneja este párrafo.

No podemos decir en el seno del Consejo Universitario que esto no lo vamos a votar, eso no podemos, hay que votarlo. Pero eso no quita que en el trámite del conocimiento que presupone una discusión, no le podamos hacer enmiendas. Tendríamos que declarar nulos la mayoría de nuestros acuerdos que han tenido enmiendas en el plenario.

Lo que está salvaguardando este artículo 7) es eso, debe ser conocido, o sea que no se debe empantanar en ningún lugar, y debe ser sometido a votación.

En ningún lugar le pone limitación de que no sufra modificaciones, sino dejemos que las Comisiones gobiernen este Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Pero lo dice muy tenue.

RAMIRO PORRAS: Después dice: *“Cuando el Consejo Universitario solicite un dictamen a una comisión de trabajo, ésta podrá emitir un dictamen de mayoría y un dictamen de minoría.”* Podrá emitir o ya sea de consenso.

“Una vez agotada la discusión, en el Plenario se someterá a votación el dictamen de mayoría”, primero el de mayoría y luego el de minoría y estos de minoría son solo cuando el dictamen de mayoría fuera rechazado. O sea, es un modus operandi de cómo ver lo que viene de las Comisiones. No lo interpreto y con todo respeto al señor Rector, como él está interpretando, no creo que este artículo ni siquiera haya que modificarlo, tiene el espíritu de lo que son las Comisiones.

Para mí es bastante interesante que estemos tocando este tema y lo voy a decir de corazón, yo no tengo nada que perder ni nada que ganar. Mientras don Luis Guillermo esté aquí y este sea nuestro Rector, muchas cosas pueden pasar por alto, estamos frente a una persona que no tiene dobles intenciones en las cosas.

Pero si aquí viene un Rector que quiera manejar esto, tiene luz verde porque el Estatuto se la da, y en el Consejo este artículo también se la da, luz verde para manejar esto como quiera.

Para mí es una aberración, y esto no se resuelve en el Consejo Universitario, tiene que ser en Asamblea y ano me dio tiempo a mí de participar en una Asamblea para tratar de resolverlo y lo conoce don Luis Guillermo y todos ustedes conocen cuál es mi posición.

Para que una Universidad funcione y funcione con la diferenciación de funciones de cada una de las instancias definidas en el Estatuto Orgánico, se justificó en un momento que el Rector fuera la figura de todo y en este momento no se justifica, esta Universidad tiene 30 y pico de años y bien podría con la participación del Rector, tener un director de debates, o sea, una persona que dirija el debate y maneje el asunto y que el Rector tenga por supuesto la prerrogativa de dar sus informes, con amplitud, pero siendo un miembro más del Consejo Universitario.

Segundo y lo digo no por don Luis Guillermo Carpio que no lo ha hecho durante su gestión, pero en la gestión anterior, hubo un momento en que llegábamos nosotros y nos sentábamos aquí y de un momento a otro entraban todos los Vicerrectores y se sentaban ahí.

El Rector mandó a llamar a los Vicerrectores ¿fundamentado en qué?, en que el Estatuto Orgánico dice que los Vicerrectores pueden venir aquí cuando quieran con voz y sin voto, pero adicionalmente para mí el hecho de que el Rector los haya convocado sin decirle a uno que vienen ellos, era todo un atropello para los que estábamos aquí.

Repito que Dios le de vida a don Luis Guillermo para que se quede aquí quién sabe cuántos años más, porque en su gestión yo no tengo ningún miedo, pero estas cosas pienso que es obligación nuestra resolverlas de una vez. Lo único que podemos resolver aquí es lo reglamentario de nosotros.

Yo decía al anterior Rector, -dígame una cosa, ¿para qué sirve el Consejo Universitario?, ¿cuál es la razón de ser del Consejo Universitario?-. Tal y como está en el Estatuto Orgánico y en estos Reglamentos, perdónenme pero sirve para ver en alza cosas, porque las políticas se pueden dictar desde el Consejo de Rectoría y ni siquiera informárnosla a nosotros, porque así se ha hecho en otras ocasiones.

Este Consejo Universitario no tiene razón de ser, se ahorraría la Universidad un montón de plata al detener este Consejo si llegara aquí un dictador, porque tiene todas las potestades estatutarias y reglamentarias para hacerlo.

Con el anterior Rector tuvimos dos o tres ocasiones, se los voy a decir con toda claridad, que él llegaba, dejaba a un Vicerrector aquí y cuando terminaba la sesión tomábamos un acuerdo, incluso, no por mayoría sino unánime, y el señor Rector llegaba a la próxima sesión y decía aquí, que él presentaba un recurso para revisión de ese asunto porque no estaba de acuerdo. Enmendándole la plana al Vicerrector que estaba de turno.

Después el asunto seguía en agenda y nunca se aplicaba lo que habíamos tomado en presencia de un Vicerrector que era la persona que lo estaba representando.

Esa es otra aberración para mí reglamentaria, un Vicerrector que no está aquí todos los días, como puede sustituir al Rector, es un asunto estatutario, hay que convocar a la Asamblea y dentro de muchos años a alguien se le ocurrirá cambiar esto, porque la Asamblea no se puede convocar. Eso también está mal, o sea, quien quede en la presidencia del Consejo Universitario cuando el señor Rector no esté, no debe ser un Vicerrector, no tiene el contexto.

Yo quiero decirles con toda claridad lo que por lo menos yo veo como algo inconveniente. Estaba tratando de hacer un resumen de todo, pero duraría mucho. Las posiciones que están aquí expuestas, hay cosas muy bien redactadas y muy bonitas, pero no tocan el fondo de lo que significa esto y esto no es un retroceso, esto es poner a la Universidad a la altura de lo que es necesario cuando hay funciones claras, definidas para los dos órganos.

Repito que la Administración anterior se quejó mucho de que nosotros nos metíamos a administrar y esto casi se borró del mapa porque sí tienen razón, pero también creo que tenemos razón de pensar que en las Comisiones se puedan tomar las decisiones con el voto de los miembros del Consejo y no con nadie más. Podemos tener todos los comentarios y opiniones del resto de la gente y por supuesto que los Vicerrectores y Directores de Escuela serán los más invitados, pero no podemos pensar que desee ahí podamos manejar en algún momento si esto se diera, la política institucional, porque entonces este Consejo Universitario no tiene ninguna razón de ser.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero manifestar varias reflexiones. Fui uno de los que suscribió originalmente la moción, pero esa moción se suscribió en algún momento en el pasado, y creo que en estos momentos estamos ante una serie de situaciones que me hacen revisar el criterio que en ese momento tenía.

En primer término, me parece que hacer una reforma de estas, ya con una cuenta regresiva de pocas semanas antes de que cambie la conformación del Consejo Universitario no es lo más prudente.

Creo que una cosa de esta trascendencia, si acaso merece que los nuevos integrantes del Consejo puedan participar en la decisión. Don Ramiro me podría decir, -nosotros tenemos una responsabilidad hasta el último día-, pero hay una cosa real. Desde el momento en que se elijen nuevos miembros del Consejo, empieza una situación más o menos evidente de transición y a mí nunca me ha gustado que los que se van le dejen algo amarrado a los que vienen por muy bien intencionado que sea el propósito. Entonces, yo creo que hay un problema de oportunidad en estos momentos.

En segundo lugar, me parece que es un tema que amerita un debate muy complejo, muy profundo, estoy de acuerdo con Grethel de que debiera hacerse de nuevo consulta a la comunidad porque todo el mundo de alguna manera está potencialmente afectado por lo que se resuelva.

Hay otra cosa que es tal vez lo que para mí es motivo de mayor frustración al final de estos 5 años, es que yo siento que como lo he dicho en varias oportunidades, teniendo esta Universidad enormes fortalezas y posibilidades, tiene una serie de cosas que la amarran internamente y la condenan a la inmovilidad.

No se puede integrar una Asamblea, no se puede conseguir una sesión de Asamblea que funcione bien, las reglas del quórum y de la votación hacen prácticamente imposible de que se pueda aprobar nada, el esfuerzo que ha hecho la Rectoría para que podamos si quiera tener una Asamblea ha sido realmente grande, o sea, la Universidad merece algo mejor que tener que tener un Rector viendo a ver cómo funciona una Asamblea, eso me parece que es sumamente grave y la comunidad debiera tomar para sí como una altísima prioridad que hay que destrabar la Asamblea.

Lo otro es que me parece que esta posición que está planteando don Luis Guillermo es digna de la mayor de las consideraciones porque revisando el Estatuto de la UNED, muy claramente la función esencial que tiene este Consejo Universitario está en el inciso b), que dice: “Determinar las políticas de la Universidad, aprobar los programas docentes de investigación y de extensión, así como aprobar, reformar e interpretar los Reglamentos conforme con lo estipulado en este Estatuto”.

Yo no he participado en las Comisiones, pero de lo que yo he conversado con ustedes y he visto que ha llegado a esta mesa, casi que me atrevería a decir que hay un alto contenido administrativo en las Comisiones del Consejo Universitario. Entonces, creo que no solo hay un problema de cómo es la interrelación, sino que de alguna manera este Consejo y no es que don Ramiro no tenga razón de ser, es que real y verdaderamente este Consejo si acaso le dedica el 1% de su tiempo a políticas, y el resto del tiempo estamos amarrados con cosas administrativas.

Entonces, creo que tocar en estos momentos lo que se podría llamar “la ecuación de poder real en la Universidad”, conlleva un riesgo muy alto. Ya lo hemos visto,

esto lo han tomado los Vicerrectores casi como una agresión personal, yo he hablado con ellos y por otro lado, la función que ellos desempeñan en las Comisiones es realmente muy importante, lo que pasa es que creo que esas Comisiones están desnaturalizadas porque no son Comisiones de política, es más pareciera que con quién están compitiendo es con el Consejo de Rectoría, porque son Comisiones del Consejo que están haciendo cosas que le competen al Consejo de Rectoría.

Entonces, yo creo que como esto es bien complejo y tiene tantas consecuencias, me parece que no es el momento y que a la hora de revisar esta situación, de viera hacerse un análisis completo y a fondo de todo el esquema, porque el Consejo sí tiene una función muy importante y debiera dedicarse por entero a eso.

Incluso hemos hablado a través del tiempo que pareciera que no es la mejor de las soluciones que en la Universidad Estatal a Distancia, Rector y Presidente del Consejo sean sinónimos, porque precisamente aunque el Rector no lo quiera, eso de alguna manera mete a la Administración dentro del Consejo Universitario.

Entonces, esa es otra cosa que valdría la pena también revisar porque en otras universidades no es así y claro que la tendencia normal de quién ejerce la Rectoría y esto no me parece que sea nada negativo, es decir, -un momento, yo quiero seguir presidiendo el Consejo porque es la mejor manera de actuar-. Si yo estuviera sentado ahí donde don Luis Guillermo estaría probablemente pensando igual, pero lo que sí ocurre es que tenemos dos cuerpos con una misma cabeza, y esto a la larga trae cruces de competencias.

No sé si lo más sano para una Universidad como la Estatal a Distancia, sería tener totalmente separado el órgano político que viene a ser como a modo de una Asamblea Legislativa, y tener el ejecutivo totalmente por el otro lado.

Por otro lado también, la experiencia en el mundo nos está enseñando cada vez más claro, que los regímenes “presidencialistas”, como que están haciendo aguas por todo lado y entonces, puede ser que la formula sea una combinación en donde en el órgano llamémoslo legislativo esté presente la parte ejecutiva como pasa por ejemplo en los gobiernos parlamentarios con el primer ministro que también es diputado.

Pero hay mecanismos de frenos y contrapesos en los sistemas políticos que está el voto de censura que puede permitir en un momento dado que cambie la integración. Este Consejo Universitario es un Consejo permanente, no hay manera de censurarlo, puede ser que en el futuro sea conveniente que haya alguna posibilidad que funcione en la doble vía, o de prorrogar el mandato o de cambiarlo si salió “güero”.

Está en el tapete de la discusión si permanece o no permanece la figura del consejal externo. Incluso, una de las cosas que yo creí que se iba a resolver en Asamblea antes de las elecciones, era ese punto precisamente.

Yo veo que la Universidad está abocada en estos momentos a ejecutar lo que se acordó en el Congreso Universitario, que a su vez está a punto de tener un cambio en la conformación de este Consejo, que este punto es un punto medular que afecta una forma de trabajar que ha tenido la Universidad, que yo creo que a priori nosotros no podemos descalificar si o no, porque estamos involucrados en el problema, en mucho somos juez y parte.

Incluso parte del tema ha sido que los miembros del Consejo Universitario con justa razón se sienten en minoría en una Comisión y disminuidos en su posibilidad de cambiar las cosas, entonces están defendiendo la potestad del Consejo. A su vez, los que están en la Administración dicen, -nosotros estamos haciendo aportes sustantivos a las Comisiones y se nos está disminuyendo nuestra capacidad-.

Entonces, creo que el tema es complejo, me parece que no es el momento para resolverlo, y creo que si hay una solución que podría darse en estos momentos, es lisa y llanamente crear un corte cualitativo entre las Comisiones y el Consejo en el sentido de que las Comisiones tampoco tienen por qué dictar una línea que casi que obliga al Consejo a seguirla. Ahí sí que el Consejo sale sobrando.

Entonces, puede ser que la formula sea cambiar el artículo 7). Independientemente, me parece que una de las cosas que se podría hacer es decir, -Comisiones, tengan la agenda que quieran, den los dictámenes que quieran, la posición de los miembros del Consejo ahí va a ser la que ellos estimen conveniente, pero el Consejo Universitario puede aprobar, improbar o desconocer lo que ustedes digan razonando-, y desde ese punto de vista se deslindan los dos campos.

La otra cosa, para ponerlo en una cuestión muy vernácula, sería en estos momentos “pegarle una patada al avispero”, en un momento en que están pasando muchas cosas y que no creo que sea lo más conveniente.

Se hace un receso.

Se regresa a sesión.

ISAMER SAENZ: Buenos días. Le voy a dar respuesta a la consulta que hace doña Grethel. Efectivamente no estaba cuando se vio este asunto, en ningún sentido lo apoyo jamás, no podría, lo estuve analizando ayer y tengo varias consideraciones que las voy a mencionar ahora porque lamentablemente hoy me tengo que ir ya casi, tengo una cita médica y me tengo que ir pero me gustaría que

si no se define hoy, ojala que no para poder estar presente cuando se haga la votación y hoy no puedo, pero quiero que quede bastante claro cuál es mi posición, no solo como Presidenta de la Federación de Estudiantes sino de la Junta Directiva de la federación de Estudiantes.

Esta es una propuesta en conjunto, nosotros apoyamos en pleno toda la participación no solo de los Vicerrectores y Vicerrectoras, sino de todas las personas que tienen el derecho de poder participar.

Creemos que dentro de las perspectivas, los que estamos en las Comisiones del Consejo Universitario, estos son espacios académicos estudiantiles y administrativos y don José Miguel lo decía ahora, no es solo dictar políticas, ahí se ven infinidad de asuntos, donde se da una integración, una articulación y una vinculación de todos los sectores de la Universidad, por lo que nosotros vemos importante que dentro de las decisiones que se toman ahí, estén las personas que están ahora.

Ahora don Ramiro nos comentaba que hace un tiempo no era así, los Vicerrectores venían aquí pero creo que este no es el momento para tomar esa decisión, no con estos Vicerrectores y Vicerrectoras. Yo no puedo creer que se haya tomado una decisión de estas estando en este momento las personas que están ahora.

Nosotros creemos que las Comisiones dependiendo de su naturaleza, así están conformadas para responder a intereses institucionales, desde aquí responder a políticas que es lo que nos corresponde, sin embargo las decisiones que se toman no debemos creer que lo que va a decir un Vicerrector o Vicerrectora, va a prevalecer aquí en el plenario, al final nosotros somos los que tomamos las decisiones, estas personas que estamos aquí sentados, no la Vicerrectora Académica que por todo lo que pudo haber dicho el martes en la Comisión de Académicos, somos nosotros mismos los que estamos aquí sentados.

No le veo ningún problema a eso. Más bien lo que vemos y estuvimos comentando, es que es bastante difícil creer que la gente pueda ver a este Consejo Universitario tomando decisiones entre 4 o 5 personas, que son los miembros internos, porque para serle sincera los consejales externos no van a estar presentes, por lo menos en las que yo he estado el único que ha participado pocas veces es don Orlando, los demás somos los mismos.

Las decisiones van a recaer en los mismos 4 o 5 miembros de este Consejo y eso no es nada sano. Desde una visión sería un empoderamiento total que no es sano, no promueve la apertura, concuerdo con lo que decía don Luis Guillermo de que nosotros en vez de avanzar estamos retrocediendo aunque algunos quieran ponerle otro nombre, esto para mí es retroceder.

No estaríamos promoviendo la democracia, que la vez anterior en la Comisión de Asuntos Jurídicos comentábamos sobre unas cosas que deben verse en

mercadeo y don Orlando decía sobre la libre expresión y que todos tienen derecho a expresarse, a opinar y eso me parece un poco contradictorio lo que está pasando aquí.

Nosotros debemos ser forjadores de articulación, vinculación y participación activa y esto no va a poner en riesgo nada de las decisiones que toma este Consejo Universitario.

Además dentro de mis perspectivas como Presidenta siempre ha estado la participación y la vinculación, nunca la exclusión. Nosotros como estudiantes también nos enfrentamos día con día y luchamos siempre para estar en las Comisiones, para estar en el Consejo Universitario, en toda la Universidad, porque siempre nos quieren sacar también, por lo que no veo nada de raro que ahora quieran sacar a estas autoridades.

En un tiempo probablemente van a ser los representantes estudiantiles por más que ahora quieran integrarlos, en un tiempo nos van a querer sacar y eso no me extrañaría.

Soy completamente sincera, hablo muy poco pero es la verdad, para mí esto terminó de alborotarse completamente con el CITTED, y eso es lo que yo pienso, después de ahí dijeron, -hay sacarlo, porque así es-, nosotros estamos callando a los vicerrectores y vicerrectoras, eso es lo que yo pienso.

Lo hicimos con el Asesor Legal quitándolo de la coordinación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por poquito más lo dejamos sin voz y voto, lo dejamos con voz y voto para no hacerlo tan grande, pero si seguimos así vamos a ser los mismos cuatro consejales que están aquí sentados, los que van a tomar decisiones.

A mí me da mucha pena formar parte de un Consejo Universitario que lo que quiere es callarle la boca a los demás, me van a disculpar, pero es como tenerle miedo a un voto, y a mí no me da miedo que doña Katya Calderón tenga voto, o que doña Lizette Brenes tenga un voto; soy consciente de mi posición, y es la que vengo a defender aquí, creo que eso es lo que nosotros debemos tener claro-

Ellos nos ayudan muchísimo en las comisiones, como dice doña Grethel que a veces nos dan la luz para poder guiarnos, porque estamos pegados en algo, definitivamente estamos ahí pegados, no podemos caminar y no solo en la Comisión de Académicos, sino en Plan Presupuesto, en la Comisión de Organizacional; no sé que sería de Estudiantil si no estuviera la Directora de Asuntos Estudiantiles, o la Directora de Centros Universitarios, ¿para qué entonces comisiones si al final somos nosotros mismos los que tomamos las decisiones?, hagámoslo todo aquí, y así participan los externos.

Quiero recalcar para terminar, que espero que de verdad tomemos consciencia de lo que estamos haciendo, y lo decía uno de los correos, era que no debemos centrarnos en hacer cosas micros sino macro, lo decía Grethel, y es cierto que hay

muchísimas cosas que están pendientes aquí en la agenda y nosotros estamos viendo a ver si le quitamos el voto o no a los vicerrectores, cuando lo único que están haciendo en este momento es aportando.

Creo que debemos centrarnos un poco más en eso, y espero que la decisión sea la correcta. De igual manera la Federación de Estudiantes va a tener una participación bastante activa en este sentido, en esta propuesta, todos mis compañeros están de acuerdo en apoyarme y en este caso apoyar a Grethel, que tiene la misma posición y a don Luis Guillermo, para que podamos seguir trabajando de la misma manera.

Estamos un poco pegados con algunas cosas, pero no es cuestión de voto de vicerrectores, es otra cosa, y creo que podríamos ordenarlo de otra manera. Al principio íbamos muy bien cuando se hizo la encerrona, avanzamos bastante y en ningún momento sacamos a ningún vicerrector, o a ninguna vicerrectora, creo que sería importante que tomemos conciencia.

Yo me tengo que retirar, pero espero que podamos tomar la mejor decisión.

RAMIRO PORRAS: Me permitiría antes de irse Isamer para una aclaración.

ISAMER SAENZ: Si señor.

RAMIRO PORRAS: Respeto su opinión, me pareció raro que incluso no manejara lo de la representación estudiantil, que ha sido una lucha grandísima para que se incorpore realmente, usted es miembro del Consejo y las comisiones no tienen representación estudiantil adicional.

ISAMER SAENZ: Si la tienen.

RAMIRO PORRAS: Por lo que dice el reglamento no.

ISAMER SAENZ: Hay un representante estudiantil y estoy yo, obviamente que quisiéramos más, pero es el Estatuto.

RAMIRO PORRAS: Esta bien.

La aclaración que quiero hacerle como consejal externo, en mi caso participe muchas veces y fui coordinador de las comisiones y viví ese asunto, lo viví en carne propia, y quiero decirle porque no estoy ahora debido a situaciones completamente ajenas a este Consejo, me hacen apenas venir a esta sesión, pero no es porque no quiera participar, y por eso es que me gusta participar cuando ya vienen las cosas aquí, no tengo otro modo de participar, por impedimento personal completamente que surgió después de que yo quede electo; nada más para que sepa porque yo no asisto a las comisiones, y que en el momento que pude fui hasta coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Centros Universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias Isamer, en realidad me alegra mucho escuchar la posición estudiantil, creo que independientemente de cual sea, así debe de ser siempre.

ILSE GUTIERREZ: Lamento que se tenga que ir Isamer, y ojalá que podamos tener en algún momento un espacio para poder conversar el contexto mucho más a fondo de lo que se pretende con esta propuesta.

Al ser las 11:32 am, se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario la señorita Isamer Sáenz, Presidenta de la Federación de Estudiantes.

Quisiera recordar don Luis que cuando usted entró como Rector, usted no veía sano de que usted fuera Rector, Presidente del Consejo y Presidente de la Asamblea, y creo que desde ahí es donde nosotros, y volviendo otra vez a la intervención de don José Miguel Alfaro, aquí hay situaciones en la universidad que hay que ir ordenando, porque hay que darle a cada instancia su debido peso y su debido espacio entre toda la política general.

Usted leyó el artículo 7, pero yo quisiera leer el artículo 6, punto c) que dice: “...*elaborar estudios, documentos y propuestas que harán de conocimiento del Consejo Universitario...*” y dentro de las comisiones es una de las funciones que nosotros tenemos y que lamentablemente por el mismo hecho de que las funciones del Consejo Universitario todavía no se han actualizado, porque muchas de las funciones que nosotros ejercemos tienen que ver con la administración de esta universidad, precisamente no existe ese ámbito, esa posibilidad de trabajo para realmente ocuparnos a cuales deberían de ser esas políticas universitarias de la UNED.

Con la intervención de Isamer, me doy cuenta que acá es como una guerra entre Administración y Consejo Universitario y no es tal, creo que en eso quisiera reorientar completamente la posición, porque lo que se pretende acá es avanzar, en el sentido de que nosotros como Consejo Universitario tenemos que ir tomando nuestro espacio porque estoy en este momento integrada, pero al Consejo Universitario hay que darle su debido peso en la universidad.

Separar estas instancias, Administración y el Consejo Universitario, en realidad es un momento de madurez, bien lo dijo don Ramiro en algún momento, esta universidad tiene 35 años de estarse formando, y creo que es hora y así lo dijeron 20 asambleístas que llegaron ante usted como Rector o como Presidente del Consejo Universitario, no sé, observen lo invisibilizado que está el órgano del Consejo Universitario, que los asambleístas llegan a conversar sobre la acción del Consejo Universitario con el Rector o con el Presidente del Consejo Universitario,

¿por qué no vinieron acá? Ahí es donde uno dice, -¿qué estoy haciendo yo como consejal en esta universidad?-, me ocupo de mi agenda y trato de dar el máximo de mis aportes, pero realmente a nivel universitario no se tiene una posibilidad como Consejal de poder tener esa posición, ¿por qué?, porque es importante hablar con el Rector que también es Presidente del Consejo Universitario.

¿Qué tuve que hacer yo hace dos meses?, ir yo misma a hablar con Graciela Núñez a partir de las intervenciones que tuvo en la Asamblea de Representantes, pero yo como Consejal para poder conversar con una persona en forma aislada.

Hay otro ejemplo que Isamer lo trajo a colación, que es con la famosa propuesta del CITTED. Resulta ser que el hecho de ser yo coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tenía que avocarme al estudio de todas las posiciones de todas las razones de ser del CITTED, pero como había un “run run” de que se iba a mover de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, la Administración y le estoy hablando del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, hace toda una movilización, don Luis, eso me costó que no me hablaran a mí ni siquiera en la Asamblea del Congreso Universitario, y yo misma tuve que ir como Consejal, de ir a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, pedir una cita con el Director y decirle, -ya que usted no me conversa afuera, vengo aquí a preguntarle cual es el problema, yo quiero retomar las conversaciones que estábamos avanzando con el CITTED, pero eso lo hice yo en forma aislada, porque hay todo un panorama donde la Administración mueve lo que son las posibilidades y las funciones del Consejo Universitario-.

Quiero decirle que en carne propia he vivido como Consejal, que si yo tengo un pensamiento equis cualquiera, que no es pensamiento de la Administración, inmediatamente toda la Administración se mueve, estoy hablando no de la administración de vicerrectores, estoy hablando de toda la Administración, jefes directores.

Otro ejemplo de cómo la Administración mueve posiciones y que no deja el libre discurso y el de la libre construcción de políticas y de discusiones de proyectos, fue cuando salió un acuerdo de parte de los directores de la escuela antes de que se hubiera aprobado el dictamen del CITTED.

Cuando converso con los directores les digo, -disculpen, pero ustedes solo conocen una parte-, y resulta ser y vean lo peligroso que es para este órgano, porque yo quisiera que esto se conversara de forma más madura, aquí no se trata de estar de un lado o si estoy del otro, si estoy en contra de una vicerrectora o no, porque no se trata de eso, se trata de empezar a posicionar cuál es el peso que le queremos dar al órgano del Consejo Universitario.

Lo mismo pienso de don Ramiro, si no quieren Consejo Universitario, entonces eliminen el Consejo Universitario.

El Consejo Universitario tiene que tener el espacio y la libertad de poder conversar abiertamente hacia a donde puede ir una universidad, y ahí quiero también llegar a diferir de la posición de Isamer, porque lo que ella está diciendo, que son aseveraciones muy fuertes, casi que podríamos decir que estamos ante un Consejo Universitario fascista y eso jamás se está haciendo. Creo que son visiones de mundo, son de universidad y que sustituye a un órgano que diga políticas.

Diría que en primera instancia y ahí coincido con don José Miguel, en este momento no existe un contexto, a pesar de que estoy de acuerdo de que en estas comisiones hay que ver de qué manera se valora a dónde están los votos y donde está el poder de decisión del Consejo Universitario, pero el contexto político que se está moviendo en este momento posiblemente no sea el adecuado en el hecho de que hay un traspaso de miembros que salen y miembros que entran, estratégicamente tal vez no podría ser el mejor momento.

Siento que este acuerdo no va a entorpecer la gestión, tampoco significa restringir espacios como lo percibe doña Lizette en su carta, porque es darle una posición al órgano para que asuma la responsabilidad de ocuparse del panorama macro de la universidad en un ámbito de transparencia y trabajo y estoy hablando de un ámbito de transparencia de trabajo.

En el buen contexto que se dio con el del CITTED, por ejemplo, no hubo transparencia, porque en ningún momento yo como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico fui convocada por la Administración para que yo explicara ante los directores de la escuela, porque el CITTED debería estar en X o Y posición, hubo toda una fuerza donde no hubo.

Recuerdo como llegó toda una escuela y donde yo después tuve que explicar uno a uno don Luis, para restaurar mi imagen, porque muchos no me hablaban en ese momento, eso fue bastante fuerte, inclusive hasta hubo burlas, como diciendo, -que cara de asustada tenías-. No era de asustada sino de sorprendida, porque uno dedica trabajo para esta universidad y también merece respeto al trabajo que uno hace.

En realidad cuando estamos hablando de transparencia y trabajo de parte de un órgano del Consejo Universitario, deberíamos de estar pensando que los miembros de la Comisión del Consejo Universitario tengan total posicionamiento dentro de la universidad, para poder conversar y para poder empezar a buscar cuáles son esas políticas que realmente van a avanzar esta universidad y estoy hablando de diez, quince años, pero el problema es que con la agenda de este Consejo Universitario estamos ocupados en el hoy, todo el tiempo estamos tomando decisiones porque urge; hoy lo del transitorio de la Ley del Acoso, eso es para solucionar el hoy, pero en ningún momento podemos llegar a tener un espacio para pensar el mañana de la UNED.

Aquí también veo en el contexto un problema para tomar decisión en este momento de este acuerdo, porque sí deberíamos estar pensando cuales son las verdaderas funciones del Consejo Universitario.

A mí me parece excelente don Ramiro que usted haya puesto en la agenda de trabajo de este Consejo Universitario esto y que lo dejen así don Joaquín y don Ramiro, porque esta universidad no tomó las decisiones que deberían de tomarse desde el año 2000, como debió haberse hecho.

Ayer que recibimos al Director de Sistema de Estudios de Posgrado, porque estamos analizando el Presupuesto 2013, casi el 90% de todo lo que dijo el Director de Posgrado, eran cosas que la Administración no había hecho a nivel de posgrado, y nosotros le dijimos, -eso son situaciones que la Administración no ha resuelto-.

Volvemos a lo mismo en Planificación, que son situaciones que la misma Administración no hizo, y donde el Consejo Universitario tiene que llegar le guste o no le guste a la Administración de llegar a decir -ustedes tienen que plantear este camino, marcar este paso para que esta universidad avance-.

Estamos tomando decisiones que no se han tomado desde hace como cinco, seis, siete años, por decir algo, no sé son diez, y porque este Consejo Universitario no tiene el peso real.

Lamentablemente se tomaron decisiones de ampliar una planilla de la cual nosotros en este momento como Consejo Universitario estamos viendo a ver como resolvemos.

¿Y por qué pasó esto?, porque hay una mezcla entre las dos instancias, Administración y Consejo Universitario. Creo que debemos de ser mucho más maduros en ese sentido, y llegar a decir, -¿cuál es el verdadero peso que debe tener el Consejo Universitario? y ¿cuáles son las verdaderas funciones?-, porque hasta el momento lo que vamos haciendo en la agenda de las comisiones es coordinar, eso es lo que hace un Consejal, el resto prácticamente vamos avanzando ¿por qué?, por el tiempo.

Doña Grethel habla del tiempo de un Consejal, claro que sí, en un medio tiempo jamás podemos llegar a plantear estudios, argumentar, hacer verdaderas propuestas de políticas universitarias, lógicamente que no.

Este acuerdo lo que viene es a poner en el “tapete” y a mover un montón de estructuras, pero yo le digo sinceramente don Luis, ayer llegaron 20 asambleístas a conversarle a usted sobre el Consejo Universitario, y nosotros no sabemos nada, no escuchamos de primera mano cuál es la posición de estos 20 asambleístas, y qué se tiene que hacer, y resulta que hablaron del Consejo Universitario, ¿es eso adecuado dentro de una universidad?, no, no es adecuado, y evidentemente es porque hay figuras de poder más fuertes.

Tenemos que ir pensando cuál es la visión de universidad que queremos, ésta, dónde el Rector es Presidente del Consejo Universitario y Presidente de la Asamblea, donde todos recurren a la Rectoría para llegar a resolver algo en la Asamblea, donde todos recurren a las vicerrectorías para llegar a reorientar una cosa, o abrir un Consejo Universitario, realmente las personas para poder conversar profundamente de los cambios que necesita esta universidad, claro, que el criterio es otro, y lógicamente ahí las vicerrectorías tienen una opinión entre las tantas opiniones que podrían haber, dentro de las tantas, o quedémonos en esta universidad, pequeña, pero con pensamiento y un discurso grandísimo, y lo sigo diciendo, aquí hay muchas cosas lindísimas en el discurso, pero es difícilísimo ponerlo en la práctica porque hay que tomar decisiones muy fuertes.

Vuelvo a decir, yo tomé esa decisión porque creo que el Consejo Universitario necesita mucho más peso para tomar grandes decisiones, y creo también que el contexto debemos de analizarlo más, ser más políticos, ser más estratégicos, o sea que es lo que está pasando, porque hay muchas fuerzas que se están moviendo, pero lamentablemente don Luis, yo no sé cuáles son esas fuerzas, y lamentablemente tendré que ir de puerta en puerta para saber exactamente que es lo que está pasando, porque la comunidad no se dirige directamente al Consejo Universitario en pleno.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que deberíamos de suspender la discusión y retomarla en otro momento, nos va a llevar el resto de la sesión y no hemos terminado.

Quiero hacer algunas aclaraciones que no comprendo, aquí cuando estamos en los debates en el Consejo Universitario, cuando estamos analizando sobre todo dictámenes de comisión, especialmente don Joaquín es enfático en que tenemos que votarlo, pero no modificar los acuerdos, necesito que me aclaren eso porque tengo ese concepto.

JOAQUIN JIMENEZ: No señor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Si es errado?

JOAQUIN JIMENEZ: Ningún dictamen se tiene que votar literalmente, y a usted le consta en su experiencia de que siempre se modifica, en la única circunstancia donde se debe votar es cuando hay dictamen de minoría, que inclusive cuando se dio el dictamen de minoría del CITTED, yo mocione para que se vieran los dos dictámenes, el de mayoría y minoría para ampliar el debate, pero eso nunca ha sido así.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aclarado, muchas gracias, tenía ese concepto. Hay algo muy importante de lo que dice Ilse. Ilse yo nunca he dicho que la figura del Rector es un problema que sea Presidente del Consejo y la Asamblea, nunca, ni en campaña ni como Rector, están muy equivocados quienes lo dicen, y lo puede

ver inclusive en el video del debate, cuando don Orlando lo presidio, por cierto, donde hicieron esa consulta, y yo dije textualmente, -en esta universidad ha como está estructurada, si quieren nombrar un Rector, denle poderes o si no van a tener un Rector de mentiras-, esa fue mi respuesta y esa es mi respuesta hasta hoy.

Sin embargo, nunca se ha cuestionado la presidencia del Rector con la Asamblea Universitaria, a mí nunca me la han cuestionado, que es lo que yo podría entrar a discutir. Yo no sedería por voluntad propia nunca la presidencia del Consejo Universitario, y las razones se las voy a decir por otros, y es por la forma en como está estructurada esta universidad.

Le voy a poner un ejemplo más, aquí siempre, la UNA y el TEC es igual a nosotros, la única que es diferente es la UCR, y aquí siempre existe la gran costumbre de asociar siempre la UNED diciendo -es que la UCR-, y la UCR es totalmente diferente a nosotros; para mí es el mayor de los errores comparar esta universidad con la UCR, y será el mayor de los errores el día que nos tratemos de parecer. La UCR está compuesta por facultades y las facultades tienen más que todo mayor dominio administrativo que el mismo Rector, y se los voy a decir por experiencia por un favor que le pedí a doña Yamileth, para que nos prestaran unas instalaciones y me dijo claro que sí con mucho gusto y el decano dijo, -no-.

Cuando nosotros queramos parecemos en estructura a la UCR bienvenido sea, pero en este momento no estoy de acuerdo en que el Rector sea diferente al Presidente del Consejo Universitario. Yo sí estaría dispuesto a discutir en esta universidad sobre la Asamblea Universitaria.

La Asamblea Universitario creo que tiene que modificarse en estructura, y yo como Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria, estoy en la mejor disposición en el tanto la propuesta sea convincente y yo la pueda aceptar.

¿Qué fue lo que pasó con este grupo de asambleístas?, y es que tengo que aclararlo. Ellos me llevaron una agenda en su condición de asambleístas, estaban preocupados porque el Rector no convocaba a la Asamblea Universitaria, querían saber si existía interés o no existía interés en el Rector en convocar, o en el Consejo Universitario convocar a la Asamblea, porque si no ellos lo hacían.

Yo les expuse cuales son las razones, las dificultades para convocar a una Asamblea, donde tienen que participar todos los sectores, no podemos olvidarnos que hay estudiantes, tutores, profesionales, administrativos y hay centros, y la gente de centros también tienen que desplazarse, y eso fue lo que les expuse.

Uno de los puntos que ellos tenían para llevar a Asamblea eran varias modificaciones a la agenda y el último punto era que este Consejo Universitario explicara los asuntos de lo que pasó con el concurso de DIDIMA, ese era uno de los puntos de agenda para la Asamblea Universitaria.

Sin embargo, cuando conocieron en ese momento, que no conocían el acuerdo de este Consejo Universitario sobre el asunto de la Comisión que se hizo, ellos dijeron, -nos quedamos satisfechos-, son cosas muy diferentes, creo que aquí no es revolver, además, siempre quién sea el Rector, cualquier persona que tenga un problema aquí, así como muchos de ustedes individualmente han llegado a buscarme, el mismo don Ramiro, para exponerme situaciones, el Rector va a tener ventajas siempre, es más aunque le quiten todos los poderes, siempre va a tener ventaja sobre cualquier otra persona.

La observación que hizo don Ramiro, de que en el informe de labores no estaba en el Consejo, tiene toda la razón. Creo que el informe de labores del Rector tiene que considerar aspectos de este Consejo Universitario fundamentalmente los aspectos positivos, porque son muchos, en ese sentido yo creo que hay que separar las cosas, para mí eso es muy complicado, se está revolviendo algo que no lo es.

Me agrada y le confieso que haya asambleístas que se preocupen por la Asamblea Universitaria, me agrada, eso nunca ha pasado, nunca, y más bien lo que siento es satisfacción y lejos de venir a decirle –vengan aquí-, al contrario incentivarlos para que se sigan organizando, para que sigan debatiendo a lo interno, porque ellos siguen debatiendo como asambleístas y sigan formando y ver cómo hacemos para que esta Asamblea camine, en algún momento ellos mismos dicen que cuando logren consolidar alguna agenda, alguna cosa, harán del conocimiento de todos los demás asambleístas su propuesta, pero es un grupo nada más, habrá que ver si todos los demás asambleístas aceptamos o no lo que ellos vayan a proponer.

A mí me alegra muchísimo que por lo menos ya exista una preocupación, en once que son los que llegaron, o en veinte que sea del grupo, no importa, serán en treinta, en tres o en cuatro, pero desde que yo estoy como Rector es la primera vez que hay personas que se me acercan preocupados por la Asamblea Universitaria, y eso lo aplaudo, y no los voy a reprimir, al contrario les estoy ofreciendo la sala de sesiones del Consejo de Rectoría para que se reúnan con mí o sin mí, con esta persona o sin el Rector, porque aquí no espacios donde y menos ahora con lo del edificio A.

Ahí tienen el espacio para reunirse, y me parece muy bien y lo aplaudo, aunque quieran “destronar al Rector” en la Asamblea en el Consejo no importa, el punto es que tenemos que abrir esos frentes de discusión.

MAINOR HERRERA: Creo que todos nos hemos manifestado sobre esta propuesta ampliamente, hemos dedicado toda la mañana hasta las 11:36 a.m., propondría que se votara.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo, están de acuerdo con la moción de orden que propone don Mainor. Los que estén a favor, levanten la mano. Aprobada.

Sometemos a votación la propuesta de don Ramiro Porras.

ILSE GUTIERREZ. Me parece que Isamer hizo una solicitud, que ojalá no se votara el día de hoy, por esa razón me parece que deberíamos de esperar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cierto, ella lo pidió y en otras ocasiones se les ha dado la concesión, se nos han dado, a mí también.

JOAQUIN JIMENEZ: No sobre esto, más bien repensar la decisión que acabamos de tomar por unanimidad, creo que solo Ilse no la apoyo.

Lo que quería plantear es que lo que votaríamos es una propuesta única, que no ha habido dos propuestas, es una sola propuesta la que ha habido, nada más que don Ramiro se permitió ponerle considerandos a la propuesta original, porque hubo alguna confusión en que había que volverla a mandar a consulta y todo lo demás, esa era la aclaración, me parece conveniente.

Isamer no pidió expresamente eso, ella se tenía que retirar y le hubiera gustado estar en la votación, ella externó con toda claridad su criterio, sabemos con toda claridad de que ella está en contra de la propuesta y es un voto en contra de la propuesta, de manera que me parece que hay una manifestación muy clara, que no vendría a modificar una posible intención del Consejo, me parece que en esos términos, igual se podría votar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa, ella pidió un favor y lo hemos tenido en otras consideraciones para todos, tal vez nos apresuramos a votar la moción de orden.

Doña Ilse en el uso de la palabra, o más bien fui yo, fue un error mío, siempre hay alguien a favor o en contra de la moción, y tal vez debimos haberle dado el espacio antes de votarla. Creo que aquí hemos tenido la consideración a don Ramiro, a mi persona, no sé a quién más, si podemos reconsiderar esto.

MAINOR HERRERA: Quiero dejar en actas en este Consejo que yo estoy de acuerdo en reconsiderar la solicitud de Isamer, pero también hagámoslo en otros casos, porque no en todos los casos lo hemos hecho, creo que ahí están las actas, que lo dicen claramente cuando se han votado acuerdos que hemos considerado delicados y no se han votado con la participación de los nueve miembros del Consejo Universitario, que a partir de ahora tengamos esa consideración cuando algún compañero y compañera lo solicita, que se respete también esa solicitud, se acoja esa solicitud.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una aclaración Mainor, cuando alguien lo ha pedido se le ha respetado.

MAINOR HERRERA: No.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dígame en cuál, pero en todas, en alguna ocasión hubo una situación que la estuvimos trasladando dos o tres veces en agenda, porque don Ramiro no estaba, en realidad llegó un momento en que se votó porque ya no se podía postergar, porque don Ramiro lo había pedido, pero si se postergo varias veces, salvo que haya otra.

MAINOR HERRERA: A lo que me refiero en este caso es que Isamer no hizo la solicitud expresa, fue parte de su participación, de igual manera cuando otros compañeros o compañeras no han estado presentes y no han hecho la solicitud expresa, se ha votado, puedo traer actas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría conocerla, porque en realidad yo he tratado, por lo menos en cuanto a respeto a las personas de que fuera así, siempre lo he tratado, puede ser que en alguna omisión y en un caso ahí, cuando don Ramiro estuvo ausente en varias ocasiones y no sabíamos cuando se iba a reintegrar, si decidimos votar en una ocasión una cosa, pero si lo esperamos también. No sé tenemos un problema, tenemos un voto hecho ya.

GRETHEL RIVERA: Voy a pedir que se revise por dos cosas, no quedó claro cual propuesta se va a votar, si la original o la que está presentando don Ramiro, que considero que eso tiene que ir la comunidad universitaria, hablando el tema de la transparencia, no porque se estén confabulando cosas, sino porque la comunidad emitió una opinión y de mucho peso con relación a un texto y ahora cuando salga el acuerdo va a salir otro, creo que nosotros tenemos que cuidar eso.

Otro asunto es, que Isamer pidió expresamente que por favor si se iba a votar esta propuesta que estuviera ella presente, en ese sentido hay que tenerlo en cuenta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al final lo dijo, es cierto.

ORLANDO MORALES: Esto es un órgano que hace políticas y tiene mucho también de órgano político, a veces por algún tema o por alguna razón hay la deferencia, eso se presta a juego también de que yo tengo que irme, no puedo asistir pasen tal tema para la otra semana, no, un momento creo que tenemos que tener cuidado con la responsabilidad, con esa aura que hemos ido perdiendo.

De manera que estamos ante una situación, no hay ningún problema, creo que se puede aprobar, va a consulta a la comunidad universitaria y el asunto sigue, no estamos nosotros determinando en este momento que ese va a hacer el texto definitivo, esa es la propuesta de texto, ¿esta es la definitiva?.

MAINOR HERRERA: Ya se cambió.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso se cambió, porque en realidad el cambio es sustancial.

RAMIRO PORRAS: Quiero que aclaremos cosas, realmente yo no tome en cuenta eso, y estaría dispuesto a revisar lo de la votación, es decir que votemos en presencia de ella, lo que ocurre es que estamos yendo por otro camino.

¿Cuál es la propuesta de un acuerdo?, lo que está en la parte del acuerdo, porque le pusimos considerandos porque la comunidad universitaria dijo que faltaban, es la misma propuesta, solo que los considerandos que vienen surgen a raíz de lo que la comunidad dijo, al final cuando se apruebe lo que hay que revisar o se someta a votación, lo que hay que revisar es si los considerandos a todos nos satisface.

Ya la propuesta de acuerdo fue consultada, que es lo que dice al final, se acuerda tal cosa y una de las reacciones es, -no tiene considerandos-, y ya se los pusimos, no creo que haya que sacarlo nuevamente a consulta.

Eso tiene que quedar claro, si vamos a hacer condescendientes, sé que lo hemos sido aquí, conmigo lo han sido, y si yo no viniera a cuatro sesiones y tenía que votar algo, pues yo me lo perdí, lo que sucede es que si tenemos que ser considerados con ella, pero no desvirtuemos el espíritu del asunto. En ningún momento se cambió la propuesta, se le pusieron los considerandos que parecen responder a lo que se está acordando y en respuesta a lo mismo que salió a consulta. Quisiera que cualquier decisión esté mediada por esto, no vamos a proceder nuevamente.

Otro asunto interesante, es que si seguimos discutiendo el asunto no vamos a llegar a un punto en que la propuesta de don José Miguel, de que no cambiemos el asunto al final, lo cual me opongo rotundamente, ya que tengo 10 años de estar hablando de esto, y cuando se presenta una posibilidad yo no escogí que fuera al final de mi gestión, hubiera preferido que hubiera sido al principio, porque hubiéramos trabajado diferente, pero hay muestras en actas.

Les puedo traer el brochure que presenté a la comunidad universitaria, donde decía eso, esto es un asunto coyunturalmente y se da en el momento que estamos saliendo tres, pero igual respeto lo que estamos opinando y lo que hemos desarrollado, lo que hemos pensando se pueda tener ahorita, es igual a dejárselo en manos de personas nuevas, que pueden tener otro criterio, no los estamos poniendo ataduras en las manos, esto es asunto que a mí me parece que no tenemos que verlo en el contexto de que hoy a un mes de que tres personas salgamos, se esté viendo esto que se dictaminó hace un año y el asunto viene aquí comentándose desde hace mucho tiempo. No se ha encontrado la coyuntura para que estos miembros de aquel momento expusiéramos cual era nuestra posición, en eso quisiera también respeto, quisiera votar ese acuerdo, sea como sea lo voy a respetar, pero quisiera formar parte de los que votan ese acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bajo ese contexto es que estaríamos asumiendo este compromiso, mis disculpas para Isamer, me apresuré a que eso se hiciera.

JOAQUIN JIMENEZ: Como usted bien lo dice, la moción se votó y se votó a favor de que se vote esto ya.

Por lo menos en ningún momento escuche a Isamer hacer una solicitud formal al respecto, sugirió, eso sí lo hizo, y que a ella le gustaría, eso fue lo que dijo, pero ese no es el punto y ya don Ramiro lo aclaró, porque doña Grethel insiste en que es otra propuesta y don Luis lo confirma, y don Ramiro lo acaba de aclarar, no se varió ni en una sola coma la propuesta que presentó este grupo de consejales en este punto, eso que quede claro, que ya fue a consulta a la comunidad, que el reglamento del funcionamiento del Consejo interno, le da en este momento las potestades a este Consejo para poder reformar su reglamento, eso está muy claro, para nosotros reformar nuestro reglamento de funcionamiento no tenemos que consultarle a la comunidad universitaria, eso sucedió en un momento determinado, pero ese asunto se corrigió y en este momento no.

Estaría dispuesto a posponer la votación de este asunto, siempre y cuando se mantenga que lo que vamos a votar es esta propuesta de acuerdo que está acá, o sea, que en la próxima sesión votemos esta propuesta de acuerdo, y que no haya que mandarlo a la comunidad o que esto hay que posponerlo.

Hay una propuesta de acuerdo que estamos discutiendo y yo estaría dispuesto a que se vote en la próxima sesión con el compromiso que en la próxima sesión estaríamos votando esta propuesta de acuerdo, de lo contrario no estaría de acuerdo y solicitaría que se le vote tal y como fue aprobado en la moción de orden que planteó don Mainor.

GRETHEL RIVERA: Para mi concepto si se cambió la propuesta, pero también estamos incurriendo en una falta del reglamento del artículo 3 donde dice *“...que el Consejo Universitario podrá reformar este reglamento con el voto de al menos dos terceras partes de sus miembros previo informe de la Comisión que nombrara para este efecto.”*

Aquí no hubo ninguna comisión que se nombró, como dije no fue por ser del reglamento que no fue a la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero ya el reglamento no está impidiendo tomar un acuerdo sobre esto; estoy alertando y salvo el voto en ese sentido, en dos cosas, me parece que la propuesta se modificó, que debe ir a la comunidad y que se está incurriendo en falta del artículo 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Podría leerlo otra vez.

GRETHEL RIVERA: El artículo 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo Universitario, dice: *“El Consejo Universitario podrá reformar este reglamento con el voto de al menos dos terceras partes de sus miembros, previo informe a la Comisión que nombrará para este efecto.”*

MAINOR HERRERA: Quiero aprovechar la participación mía, con dos consultas concretas a don Celín Arce, dado que yo soy el que propongo la moción de orden de votar la propuesta que nos trae don Ramiro Porras; pregunto primero, y dada la participación anterior de doña Grethel, ¿todo lo que se conozca y se vote en el Consejo Universitario necesariamente debe venir por un acuerdo de Comisión?, y segundo, una vez que se haya aprobado una moción de orden, en este caso votar la propuesta de don Ramiro Porras, con respecto a la reforma del artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, ¿podemos presentar otras mociones o postergar la votación?

ORLANDO MORALES: En el ánimo de conciliar, para salir de esto.

CELIN ARCE: La primera consulta es si, ¿todo tiene que pasar por una comisión o no?, no necesariamente. En ese sentido el Plenario es soberano, todo lo anterior es de trámite, es metodología de forma de trabajo, el que toma las decisiones definitivas es el órgano colegiado que es el Consejo Universitario, y es el que tiene la competencia para decidir lo que es conveniente en cualquier ámbito de la competencia correspondiente.

No hay duda que el artículo establece eso, pero ha habido deliberación, análisis del Consejo. Si el Consejo estima que es suficiente para tomar un acuerdo, en uno y en otro sentido, no creo que eso vaya eventualmente a anular el acuerdo en ese sentido, porque el Consejo está ejerciendo su competencia en tanto esté integral, tanto exista el quórum correspondiente, esa era una pregunta.

La segunda duda es, se presentó una moción de orden para proceder a votar el asunto en discusión en forma inmediata, ya se aprobó tiene que procederse de conformidad, salvo que se presente no otra moción de orden, sino una moción, sería más bien de fondo para revisar o dejar sin efecto el acuerdo que se acaba de tomar.

ORLANDO MORALES: Lo que queda es votar esa propuesta, hay que votarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El reglamento dice que se debe someter a votación.

CELIN ARCE: Debe someterse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y es que aprobamos una moción de orden.

RAMIRO PORRAS: La presidencia puede en este momento decir que los invitados están afuera y que entren, y votamos la próxima vez.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso lo pude haber hecho desde hace rato, desde cuando inició la discusión, pero en realidad me apena la gente que está ahí y que no haya consenso.

Hay una moción de orden, se puede suspender la votación, o se puede suspender la discusión en este tema y abrir el espacio de ellos y después seguir con la discusión del tema.

CELIN ARCE: Que presidencia pregunte a todos los miembros del Consejo, si están de acuerdo en proceder a recibir en forma inmediata a los invitados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo en recibir de inmediato a los invitados y luego continuamos con la votación?

MAINOR HERRERA: Don Luis yo tengo otra alternativa, yo no tengo ningún problema en que se vote la próxima semana, mi preocupación es desde el punto de vista legal.

En una sesión aprobamos una moción de orden de votar en forma inmediata, porque si se aprueba una moción de orden es para votar de forma inmediata no para postergarla a otra sesión. Nosotros lo estaríamos postergando el acuerdo para otra sesión, ¿esto eventualmente invalidaría el acuerdo? Tengo la duda y hago la consulta a don Celín, esa es mi consulta, si don Celín nos da seguridad que no se afecta, de que no se incurre en una ilegalidad al aprobar esta moción y no proceder a votar, yo no tengo ningún problema en que se vote la próxima semana.

CELIN ARCE: No sería una nulidad absoluta sustantiva, el Consejo suspende la sesión para recibir a los invitados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy dispuesto a hacerlo por la consideración de Isamer, ella al final lo pidió, aunque no haya hecho una consideración expresa, ella dentro de su discurso ella dijo que por favor le tuvieran la consideración de estar presente cuando se vaya a votar, así lo dijo, esa es mi única consideración, llése fue la que la resalto y tiene toda la razón, debimos haber dado espacio antes de votar la moción de orden de la persona que estaba en contra.

JOAQUIN JIMENEZ: Coincido plenamente don Luis, aquí la salida y don Celín nos ayuda, es que al no haberse discutido una a favor y una en contra, que se revise la votación, entonces ahí tomamos la decisión diferente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces sería una moción de orden para revisar la votación de la moción anterior, para que se revise la votación, por cuanto no se dio el espacio de las personas que querían estar en contra. ¿Estamos de acuerdo con la revisión?

RAMIRO PORRAS: ¿Porque no hubo uno a favor y otro en contra?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Porque no se dio.

Estamos de acuerdo en suspender la discusión, para dar espacio luego a la persona que quiere referirse en contra, que no se dio el espacio, estamos de acuerdo, suspendemos la discusión y damos paso a los invitados.

El señor Ramiro Porras se retira de la Sala de Sesiones.

III. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. **Visita de las señoras Katya Calderón, Vicerrectora Académica, Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria, y Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, con el fin de conocer los estudios.**

Al ser las 12:02 p.m. ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores: Katya Calderón, Yelena Durán, Rocío Arce, Gabriela Guevara y Leonardo Picado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, queremos darle la bienvenida a la señora Vicerrectora y a las compañeras y compañero del CIEI, y a la señora Directora de Extensión Universitaria, para conocer estudios y la evaluación institucional, sobre algunos temas relacionados con Extensión, básicamente, antes darles las disculpas del caso por el atraso, no podíamos suspender la discusión. Le damos la palabra, no sé si quieren hacer algún antecedente, serían ustedes los proponentes, por favor.

ROCIO ARCE: La presentación precisamente de dos de los estudios que fueron solicitados a nivel de Consejo Universitario en relación con la gestión de Educación de Extensión y la pertinencia particularmente de dos programas específicos, que se presentaron y que se solicitaron, en este caso, dada la disposición del acuerdo del Consejo Universitario, tanto la Unidad de Investigación como la unidad de evaluación, asumimos precisamente los estudios respectivos, en nuestro caso con la unidad de evaluación, lo que compete precisamente a todo lo que se refiere a la gestión de la Dirección, al análisis de la gestión y estructura funcional de la dirección y en el caso con Leonardo de la Unidad de Investigación, es lo referente a los programas específicos.

En este sentido quisimos precisamente trabajar esas dos líneas de estudio pensando en las condiciones y particularidades de la Dirección, una en el plano de

gestión como instancia articuladora de la extensión universitaria y el otro en la constitución de los dos programas.

Como les comentaba dentro de la justificación en el caso de la evaluación de la estructura funcional y organizativa, la UNED ha venido desarrollando grandes esfuerzos en torno al tema de la calidad de los servicios universitarios, precisamente al establecer u orientar prácticas permanentes del análisis de la gestión para el desarrollo y fortalecimiento de los mismos.

En este caso con la evaluación que realizamos buscamos precisamente obtener una visión integral de ese objeto evaluativo y de esa Dirección de Extensión vinculando aquellos elementos no solo internos que estaban relacionados con su labor, sino aquellos elementos externos o institucionales que también aportan o son facilitadoras para el desarrollo de la misma.

Como les comentaba en el acta del Consejo Universitario No. 2086-2011 se les indica solicitar al CIEI en conjunto con el CPPI que lleven a cabo una evaluación de los actuales programas de extensión universitaria, así como un estudio de viabilidad y pertinencia de las nuevas áreas o de programas.

En este caso se coordinó trabajar en este punto a nivel del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Precisamente en el caso de la evaluación que realizamos, dos dimensiones fueron claves en este proceso, uno valorar la estructura funcional y la gestión vinculada a la dirección y sus programas, y la dirección.

En esto quisimos ser bastante claras que es la dirección en sí como gestión más que particularizarla, como también además la pertinencia social de los programas de extensión recién creados.

En una de las partes en el acuerdo del Consejo Universitario, involucraba lo que era la evaluación del Plan Estratégico y su correspondencia con las políticas institucionales a nivel de Centro de Idiomas.

Sin embargo, en su momento cuando hicimos la indagatoria necesaria el Centro de Idiomas estaba en ese momento en procesos de su proceso de implementación del Plan Estratégico por lo que se consideró pertinente hacer la evaluación vinculada a la estructura funcional y organizativa.

Dentro de la propuesta metodológica se propusieron un objetivo general que era evaluar la efectividad de la estructura funcional y de la gestión de la Dirección de Extensión y sus programas, en el logro de sus objetivos y metas estratégicas, considerando además un elemento que para nosotros fue fundamental, fue considerar de mucho valor la perspectiva de las personas funcionarias de la Dirección, así como la vinculación de otros factores claves, pero era importante identificar además internamente esa estructura funcional como se estaba

percibiendo y si estaba analizando y concibiendo esa visión de la estructura funcional y gestión de la Dirección.

Entre los objetivos específicos en forma más resumida, es evaluar la estructura funcional y las condiciones internas de la Dirección, determinar de qué manera los programas, proyectos y acciones en su gestión responden a la consecución de los objetivos, establecer la percepción de los y las funcionarias de la Dirección, y establecer los elementos de la estructura funcional y de la gestión actual de la Dirección, que además constituyen en agentes facilitadores o que también puedan ser agentes que nos frenen en ese fortalecimiento de la Dirección.

GABRIELA GUEVARA: Como parte de esta propuesta metodológica, el objetivo del estudio como lo mencionaba doña Rocío, es la estructura funcional y la gestión.

En cuanto a los niveles de valoración de este estudio se considera a la Dirección como un ente articulador y centralizador de acciones y de actividades, y los programas como parte de esos componentes que integran la Dirección.

Como criterio evaluativo, la efectividad de la estructura funcional tanto de la gestión de la Dirección para que se cumpla las funciones y objetivos de la Dirección en función de la visión UNED.

La población consultada en este estudio como actores claves tenemos la Vicerrectoría Académica, las Direcciones de Escuelas, que obtuvimos un 100% de participación de ellas. De los Centros Universitarios obtuvimos una respuesta de 7 Centros Universitarios y Encargados de Programa de Regionalización.

En cuanto a los actores de la Dirección como participantes internos del proceso, la ex Directora de la Dirección de Extensión, extensionistas regionales, en este caso el Centro Universitario de Puntarenas, Palmares, Heredia, Guanacaste, Nicoya, Ciudad Neilly, Turrialba, Alajuela y San Carlos, para un total de 7 Centros Universitarios.

Personal del programa de la Dirección de Extensión, en este caso coordinadores y coordinadoras, a excepción del Programa de Promoción Cultural, que pese a varias convocatorias que se hicieron para que participaran de este proceso no obtuvimos respuesta, para un total de 58 personas en 6 talleres.

Luego, Coordinadores de Programa de la Dirección y responsables administrativos de la Dirección de Extensión.

ROCIO ARCE: Dentro de lo que son los resultados evaluativos y considerando precisamente algunos de los interrogantes y los criterios de evaluación que surgen dentro del proceso, se tomó en cuenta esa estructura funcional y la gestión interna de la Dirección, si es posible lograr sus objetivos y metas de la extensión universitaria de la UNED, qué elementos de la gestión actual de la Dirección de

Extensión constituyen facilitadores u obstáculos para el logro de los objetivos institucionales, y cuál es la efectividad en términos de estructura funcional y gestión para el logro de los objetivos.

Se quiso no solo valorarlo tan específicamente a nivel de cada uno de los programas y no en sí de la Dirección como integración y articulación, programas-universidad.

Dentro de los resultados, y queremos anotar como aquellos que consideramos claves dentro del proceso del estudio, un resultado importante es la evidencia de dificultades en la efectividad de la estructura organizativa y la gestión como medios para el logro de los objetivos de la Dirección y de la UNED.

En este caso, se encontró que se visualizaba poca claridad en esa estructura funcionario organizacional que ha promovido de alguna u otra manera actividades dispersas de extensión a nivel institucional.

En uno de los casos es cuando vemos las Escuelas desarrollando proyectos de extensión, Centros Universitarios desarrollando procesos de extensión, la misma Dirección, sin embargo queremos aclarar que aunque las actividades han sido igualmente válidas en su proceso de proyección de la Universidad hacia la comunidad, los diferentes grupos y factores claves cuando nos planteaban que esta actividad es extensión o no, había ciertas dificultades de definir si un curso que desarrolla la Escuela de Administración es extensión.

También había dificultades en comprender cómo institucionalmente se definía esa extensión universitaria.

A lo interno de la gestión de la Dirección estos elementos se refuerzan con mayor precisión en aspectos de planificación, recursos, comunicación y evaluación, al predominar una visión de trabajo por programas desarticulada del resto.

En el momento en que nosotros entramos al proceso, que además debíamos contextualizar y entramos en un proceso donde salía la Directora anterior y entraba una nueva Directora, se visualizó en este caso que los programas trabajan dentro de la Dirección, desarrolla importantes esfuerzos y un compromiso importante en quienes participan en los proyectos, pero el proceso como articulación de los programas en una visión de extensión universitaria era muy poca a nula.

En el sentido de que el proceso de planificación-comunicación que podrían tener entre los diferentes programas, coordinar acciones no se estaban dando.

Un punto importante que encontramos es una discusión inclusive o lo interno de la extensión que desarrollando la extensión al menos de la Dirección, sobre el enfoque de extensión como medio para generar recursos, en una discusión

relacionada al tema de la venta de servicios, a quién correspondía o cómo se desarrollaba.

Aunque debemos de decir que en cuanto a lo que es la normativa institucional, si hay una definición en relación con el tema de la venta de servicios, porcentajes y demás.

En la revisión que se realiza a nivel de los diferentes acuerdos de la normativa institucional, vemos un proceso de evolución de la extensión universitaria con procesos de reorganización.

Muchos de ellos facilitan además un concepto, igual creo que don Leonardo lo va a enfatizar donde habla de un concepto de extensión y donde hay inclusive una relación entre la extensión para poblaciones vulnerables, hasta un enfoque de la extensión para toda la población.

Sin embargo, hay puntos de encuentro entre esa visión de la concepción o la visión de extensión relacionada.

Pero que dentro de los procesos de cambio y dentro de la normativa que se establece, encontramos a nivel de las evidencias que se incluyen figuras como por ejemplo, el Consejo Institucional de Extensión, dentro de la misma dinámica de la Dirección sin embargo para los diferentes actores de la extensión y dentro de lo que encontramos en los acuerdos y normativa, no hay una claridad en cuanto al rol y responsabilidad de los procesos en la toma de decisiones de la extensión, tanto en lo que es a nivel del Consejo como de la Dirección.

GABRIELA GUEVARA: En el caso de las recomendaciones que se plantean dentro del estudio y se plantea la necesidad de un Plan de Mejora Continua centrada en dos niveles específicos. Uno que parte desde la visión estratégica que son los objetivos, funciones y alcances de la extensión y la Dirección como tal, ya que como lo venimos comentando ésta ha presentado ciertas dificultades al punto de que hay procesos y procedimientos que no están debidamente documentados y la Dirección se ha enfocado un poco más a dejar de lado esa gestión de extensión y dedicarse un poco más a la parte de gestión administrativa.

En este caso la gestión interna e institucional que ha llevado un poco de lo que debería de ser la extensión universitaria y se basó en auto sostenibilidad que es la parte de venta de servicios.

La parte de los procesos que requiere la participación activa y una apertura de espacios de diálogo y concertación en relación con la extensión universitaria en la UNED.

Finalmente, estas recomendaciones son valoradas en dos aspectos principales, que son la planificación y la gestión interna relacionada más que todo en estrategias y procedimientos de la Dirección.

En cuanto a lo que es la planificación y visión estratégica, en cuanto a lo que es la extensión universitaria es necesaria la definición de su papel, alcance e impacto en la Universidad.

Las políticas institucionales que haya mayor claridad en lo que respecta a este tema en cuanto a los objetivos, alcance y las funciones, las líneas de interacción y vinculación que es parte de la figura que toma el Consejo Institucional de Extensión y la Dirección como tal, que no hay claridad del rol que cumple cada uno de estos.

En el caso de la Dirección de Extensión, esa definición de funciones que está tan definida por lo menos desde la percepción de actores internos y participantes externos.

En cuanto a la estructura organizativa-estratégica por programas, la definición por estructuras de los programas y ámbitos formalizados, ya que no encontramos procedimientos formalizados de lo que son los programas recientemente creados.

Encontramos que había una confusión en el uso de términos porque no se tenía claro si estas nuevas áreas iban a ser áreas, programas o ámbitos, eso es necesario tomarlo en cuenta.

Los rangos existentes en cuanto a Centros e Institutos dentro de la misma estructura que también ha creado que se dé dentro de esta misma una confusión y el replanteamiento de los Consejos establecidos a nivel de acuerdos.

ROCIO ARCE: En este caso a nivel de lo que es la gestión interna institucional que también entra dentro de las recomendaciones que se proponen, sobre todo porque hay otro elemento importante que es el tema de la vinculación de la extensión universitaria con su vinculación institucional.

En algunos de los casos esas líneas son muy débiles en relación con el nivel de coordinación pero que también esas líneas de coordinación está relacionado mucho con lo que mencionábamos anteriormente, sobre el papel del Consejo y el papel de la Dirección como tal.

En este caso las recomendaciones entran en una definición de un marco de planificación de la extensión, que también involucre un elemento que consideramos importante, la investigación y la programación.

La Investigación en relación con el tema de la pertinencia de los nuevos programas y líneas, es un proceso que además no es un proceso que no tenga o no haya tenido la Dirección de Extensión, al contrario, se han destinado esos espacios, sin embargo hay que enfatizarlos y poder trabajar más de lleno en esa parte.

Es importante y fundamental identificar aquellos procesos que podemos denominar críticos y de soporte dentro de la extensión para definir ciertas acciones de organización de la Dirección.

Hay un elemento importante que sobresale de los y las participantes planteaban, el tema cómo lograr identificar cuáles son nuestras poblaciones usuarias en el tema de la extensión. Esa formalización de procedimientos a nivel de los programas, sobre todo en líneas como comunicación, vinculación, articulación.

En cuanto a los recursos, está la importancia de esa definición de recursos presupuestarios institucionales y propios, hay una discusión importante en ese tema de la venta de los servicios, además como la importancia y la necesidad de mecanismos de control financiero, sobre todo en aquellos relacionados con la venta de servicios y fondos externos, de control financiero a nivel de los programas así como el desarrollo de planes de inversión y mantenimiento del equipo tecnológico.

En cuanto al tema de talento humano aunque quisiera reiterar el tema del compromiso de cada uno de los y las participantes de la Dirección de Extensión, cada uno de los programas han definido importantes acciones, ellos mismos han desarrollado procesos de capacitación, de discusión interna y que creo que es un elemento que hay que enfatizar en el trabajo que ha desarrollado la Dirección.

Es importante desarrollar planes de fortalecimiento del talento humano dentro de la Dirección, y en particular sobre esa visión de la extensión universitaria, que la Universidad establece sobre todo en ese marco.

Hay una discusión que sobresalió dentro de los temas en la Dirección que está relacionado con el tema de los códigos, plazas y la estabilidad laboral.

En el tema de la gestión relacionada con los sistemas de evaluación y seguimiento, se consideró importante una línea importante dentro de la gestión de la extensión universitaria que esté relacionado al tema de un sistema de evaluación y seguimiento, que permita identificar no solamente la efectividad de que haya resultados concretos sino también el impacto.

Sobre todo recordando que la extensión constituye uno de los ejes sustantivos dentro de la función universitaria y que eso nos permita direccionar el desempeño global de las acciones de la Dirección de sus programas, siempre con la visión de que en el caso de la Unidad de Evaluación Institucional y el Centro de Investigación que hemos tratado de promover bastante hacia el mejoramiento y quizás pueda orientar al desarrollo de ciertos indicadores particulares que nos permita la toma de decisiones, a nivel de la Dirección para su fortalecimiento.

Esa definición de indicadores, logros y desempeño en el marco de un sistema de evaluación que nos permita ver el estado de los programas pero sobre todo su impacto.

Se trató de analizar desde una visión integral la gestión, considerando temas desde la concepción universitaria de la extensión hasta elementos particulares como su planificación, recursos, procesos y resultados.

Hay un punto que quiero destacar que también en los talleres y demás nos enfatizaban, es cómo además esa discusión sobre el tema de la extensión universitaria pueda también dar voz a los sectores de la Dirección que también tienen aportes importantes.

LEONARDO PICADO: Los hallazgos que han tenido las compañeras alrededor de todo el problema de gestión de la Dirección de Extensión, se ven reflejados en este estudio que trata sobre "La pertinencia social de las nuevas áreas de extensión", de dónde hay la necesidad de un estudio de esta índole.

Hay una solicitud de los funcionarios de extensión basadas en tres argumentaciones, dudas sobre la organización funcional que en ese momento tenía la Dirección de Extensión, dudas de igual manera sobre los aranceles que establecía la Dirección de Extensión para la venta de servicios y una tercera argumentación en donde hubo cartas que podrían tipificarse como supuesto acoso laboral.

A razón de ellos se conformó una comisión en donde se le solicita al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, hacer dos estudios, uno el que ya presentaron las compañeras y un segundo estudio en donde se veía la necesidad de analizar la viabilidad y pertinencia de las nuevas áreas o programas que ofertó y abrió la Dirección de Extensión Universitaria.

¿Por qué esta particularidad?, ¿por qué solicitar esto al Centro de Investigación? Se creyó que la apertura de estas áreas o programas se hizo sin la autorización debida en el procedimiento que se tiene que hacer a la hora de abrir cualquiera de estos programas, y se mencionó que hubo movimientos de recursos, y -disculpe la expresión- humanos o materiales no justificados entre los diversos que componía la Dirección de Extensión.

Ante ello cuál fue el objetivo general que se propuso con este trabajo, determinar la pertinencia social, esto en función no solo del contexto sino también del ámbito institucional, de estas nuevas áreas de extensión que ofrece la Universidad Estatal a Distancia, estableciéndose por ende tres objetivos específicos, el primero de ellos el tratar de establecer la pertinencia que para la Universidad tendría la apertura de estas áreas relacionadas con diversidad educativa y una segunda área relacionada con lo que tiene que ver con tecnología y comunicación, a la luz de los principios filosóficos y las políticas institucionales que la Universidad tiene.

De igual manera se vio la necesidad de describir la oferta académica que a nivel de extensión se relacionaba con la temática en estudio esto a nivel nacional y ciertamente conocer el marco legal por medio del cual se aprueban los nuevos programas ofertados por la Dirección de Extensión.

Metodológicamente se planteó por las particularidades de este estudio un análisis documental en donde fue parte importante de este análisis documental las sistematizaciones que del trabajo hizo cada área de extensión.

La Dirección de Extensión tuvo un fuerte trabajo en sistematizar todo el trabajo que ellas y ellos han venido haciendo y esta sistematización se tomara en cuenta como parte del análisis documental para llegar a los objetivos de investigación de este estudio.

De igual manera para determinar las áreas y la pertinencia de la extensión ofrecida y ofertada por la Universidad, se realizaron tres entrevistas con los encargados del equivalente a la Dirección de Extensión en otras universidades públicas estatales.

Se tiene Extensión y Universidad. La extensión ideada en la Universidad pide un ligamen que la Universidad tenga con el entorno, está visualizada como que la Universidad se ligue por medio de la extensión a su entorno de desenvolvimiento inmediato, en donde es importante tomar en cuenta el entorno y las realidades sociales concretas.

Esto es fundamental dentro de la concepción de lo que la Universidad Estatal a Distancia entiende como extensión, en donde hay una necesidad de aprendizaje continuo o de ofertar la posibilidad de que aquellas personas con ciertas características puedan continuar estudiando.

Según la Dirección de Extensión y los lineamientos aprobados y según la Universidad Estatal a Distancia está dirigida la extensión a sectores de la sociedad con menores posibilidades de acceso tanto a la educación como a la cultura y a la recreación.

Aquí rescato una cita del Consejo Institucional de Extensión en donde dice que la extensión es aquel quehacer a partir del cual se establece un diálogo entre el conocimiento universitario y el de sus interlocutores. Los interlocutores los mencionados con anterioridad.

Aquellos sectores con menores posibilidades de acceso a educación, cultura y recreación.

Ciertamente se evidencia como ya lo mencionaron las compañeras un desequilibrio entre las actividades de oferta de cursos y las iniciativas que parten desde las comunidades.

La oferta que da la Universidad Estatal a Distancia es una oferta diseñada en su gran parte desde la sede central, no hay evidencia de oferta diseñada y particularizada a las comunidades y que parta de las comunidades tomando en cuenta sus necesidades o si las hay es una oferta mucho menor de lo que nosotros ofertamos desde la sede central.

De igual manera es oportuno recordar que la línea prioritaria debería estar por ende gestada o visualizada hacia las comunidades, la extensión debería ser ofertada hacia las comunidades y no partir de la Universidad como ya lo mencioné con anterioridad.

De igual manera es importante tomar en cuenta que la idea de extensión dada por nuestra Universidad, conlleva a que el Centro Universitario sea partícipe de los procesos de extensión.

Cada uno de nuestros más de 30 Centros Universitarios alrededor del país debe ser no solo garante sino facilitador de los procesos de extensión que nuestra Universidad lleve a cabo.

A la vez debe ser partícipe de los procesos de extensión que parten de su comunidad, no hay evidencia sostenida de que esto esté pasando en los Centros Universitarios o en la mayoría de los Centros del país, por ello es necesario ciertamente llevar adelante una línea de investigación que brinden no solo información sino recomendaciones sobre eventuales programas que fomenten la autogestión circunscrita a los Centros Universitarios de nuestra Universidad.

Es así que la extensión debería enfatizar en iniciativas educativas y de capacitación abierta y no formal, buscando que esto está recogido de los acuerdos que el Consejo Universitario y que nosotros dentro del III Congreso Universitario aprobamos.

Ciertamente el Congreso pasado fue bastante rico en mociones presentadas con respecto a la extensión y lo que debería ser la extensión universitaria. El III Congreso Universitario refuerza lo que el II Congreso aprobó.

Hay cuatro énfasis en donde la reglamentación y los acuerdos aprobados por la Universidad, deberíamos estar trabajando. Uno de ellos es satisfacer las necesidades de comunidades en las zonas de influencia en nuestros Centros Universitarios, atender poblaciones excluidas o con dificultades de acceso al quehacer y a los productos tanto materiales e intelectuales de nuestra Universidad, fortalecer la actividad de extensión en los Centros Universitarios como lo señalaba con anterioridad, y que sea responsabilidad del personal con formación y capacitación en dicha actividad, no es que cualquiera va a ser extensión.

Un cuarto aspecto importante es el fortalecimiento de la coordinación y el vínculo entre las actividades de nuestros Centros Universitarios, las Escuelas, la

investigación institucional y la emanada de la Vicerrectoría de Investigación para contar con información, conocimiento y recomendaciones para las propuestas de programas y actividades.

Lo que les estoy diciendo es algo que como Universidad estudiado, debatido y aprobado.

Pero qué tenemos nosotros a la hora de ver la realidad de lo que oferta la Dirección de Extensión. A la luz de las dos áreas que se nos pidió investigar al Centro de Investigación.

Tenemos el área de diversidad educativa que va dirigido no a estudiantes de primer ingreso en la educación sino a estudiantes avanzados en el área de educación.

Eso es una particularidad que debemos de tomar en cuenta a la luz de lo mencionado con anterioridad en donde ciertamente se busca satisfacer los vacíos de información, capacitación y formación de aquel alumnado con necesidades educativas especiales y son cursos conducentes a certificados dentro del proceso de formación continua.

Los cursos de extensión ideados por nuestra Universidad no son conducentes a certificados por las mismas particularidades de la idealización que nosotros tenemos de extensión.

Dentro los objetivos antes mencionados había una necesidad de establecer la pertinencia que para la UNED tiene la apertura de estas nuevas áreas. Vemos que la extensión de la UNED no tiene políticas claras como se decía con anterioridad por parte de las compañeras, entre otros aspectos permite que se ideen áreas de extensión no acordes con los lineamientos de política institucional dados por nuestra Universidad, no acordes con los acuerdos de lo Consejos Universitarios sino acordes con acuerdos del Consejo de Investigación Institucional.

Como les he retirado la extensión debería partir de las comunidades y ser no formal, y esto es así por los acuerdos que nosotros como Universidad hemos tenido.

Estoy haciendo una comparación entre lo que nosotros como Universidad hemos aprobado y hemos dicho lo que debe ser extensión y lo que es realmente con estas áreas se está ofertando.

Sin embargo, se detecta una necesidad de recursos versus el modelo de extensión, esto es interesante porque la Universidad como bien saben necesita de recursos y una manera de atraer recursos son esos programas, entonces hay una discusión interesante que hay que traer a colación entre el modelo de extensión

por nosotros ideado que puede ser este o cualquiera, la idea es ser consecuente con el modelo y la necesidad de atracción de recursos.

El programa de diversidad educativa tanto como el otro programa son programas que atraen recursos a la Universidad.

El otro programa es de Formación Continúa, que cuando vemos lo aprobado no responde a eso lo que estamos ofertando.

Hay un discurso dado en nuestros papeles y otro discurso que damos en la realidad.

Esto es importante verlo a la luz de la filmina anterior donde se habla de tecnología y comunicación, donde también es una línea de investigación en donde se oferta en cursos de línea de diseño gráfico y programación, y es conducente a un técnico. Esto es un programa de formación continua.

De igual manera es importante decir que este estudio fue realizado anterior a setiembre del año pasado, por ello responde a la realidad de ese año y ese momento, de ahí fuera si algo ha cambiado no sujeto de este estudio de investigación.

Como les decía los problemas de la extensión y qué es lo importante de traer a colación la manera de extensión de las otras universidades, que hay una consecuencia entre lo que se dice y se hace.

Incluso, voy a adelantarme. El Instituto Tecnológico de Costa Rica, ¿qué entienden ellos por extensión?, debe ser multidisciplinarias y dirigidos a los sectores sociales que la Universidad desea afectar.

Los sectores que el TEC desea afectar, son aquellos que van dirigidos hacia el desarrollo integral de diferentes regiones del país pero son cursos de tecnología en donde la idea de extensión de ellos es venta de recursos. Es una idea diametral tal vez no diametralmente opuesta a la de nosotros pero si diferente a la de nosotros y son consecuentes a la hora de ofertar programas de extensión.

Con respecto al Programa de Diversidad Educativa, cuando uno dice vamos a ofertar un programa de diversidad educativa será que nadie en este país está ofertando cursos relacionados con diversidad educativa que es necesario que nosotros como Universidad ofertemos.

El Ministerio de Educación Pública, el INA, sindicatos, Colegios Universitarios, universidades privadas, ofertan programas relacionados con diversidad educativa.

Ello no quiere decir que el impacto que nosotros tenemos en extensión en los Centros Universitarios no sea una característica diferenciadora de nuestro programa de biodiversidad educativa.

Con respecto a tecnología y comunicación, ofertan todos ellos más la empresa privada, entonces podemos determinar que si bien es cierto son áreas importantes para el desarrollo del país no son áreas de gran impacto social puesto que ya hay otras instancias que le están dando respuesta y esto es importante porque no nosotros no estamos dando respuesta a lo que verdaderamente ideamos como extensión y que lo hicimos dentro de los Congresos Universitarios, del Consejo Universitario y de la misma Dirección de Extensión.

Ello nos lleva a un último objetivo que es analizar el marco legal por medio del cual se aprueban estos programas, como es así que viendo todo esto se aprueba un programa de esta índole.

El artículo 5 del Reglamento de Gestión Académica es lo único que podemos determinar como marco legal para el establecimiento de programas de extensión en donde dice que corresponde a las direcciones de escuela o a la Dirección de Extensión realizar las gestiones tanto para el diseño, producción, oferta y desarrollo de carreras y programas en el ámbito tanto de grado, posgrado como de extensión. Estos programas no surgen de las Escuelas.

Sin embargo, no hay una reglamentación clara por parte de la Universidad a la hora de facilitar el acceso de cursos de extensión, tampoco hay investigación que le permita decir a nuestra Universidad que la extensión ideada así debería ir por A ó B camino, y en dado caso vemos una extensión bastante personalista.

Don Leonardo Picado con buenas intenciones fomenta un programa de extensión que cubra una necesidad en particular, esto se evidencia y quiero ser claro que se evidencia no solo para estos dos programas. Lo aquí expresado para estos dos programas como lo decían las compañeras, fuera de la gestión integral de la extensión y para los otros programas es un problema, no cierta persona en determinado programa sino de la extensión en general.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a los compañeros Rocío Arce, Gabriela Guevara y Leonardo Picado. Vamos a abrir la discusión en el seno del Consejo Universitario.

KATYA CALDERON: Antes de la discusión quería redondear algunas cosas y recordar para contextualizar a los señores miembros del Consejo Universitario, una contextualización un poco más de largo plazo y otra más de corto plazo.

En el II Congreso Universitario en el año 2000 no se dio tiempo de discutir de extensión, quedó el tema para el final y no nos dio tiempo. A raíz de eso entonces el Congreso lo que decidió fue realizar talleres para poder discutir las mociones de extensión.

Esos talleres se hicieron en CONARE y de ahí surge la política que actualmente tenemos para extensión surgen el marco del II Congreso Universitario.

En el III Congreso Universitario lo que más se detalló a nivel de extensión fue el tema de la estructura y es a raíz del III Congreso Universitario donde nacen los cinco programas, que luego refrenda el Consejo Universitario.

El Artículo 5 que expone don Leonardo Picado responde justamente a esta política de estructura y darle una estructura a toda esta diversidad que tenía la extensión en ese momento y por eso se conforma los cinco programas que son los que están vigentes.

Este artículo responde a la naturaleza de ese congreso donde se esperaba que fuera articulado con docencia, en ese momento no hablábamos de investigación, pero sí era importante para las Escuelas y Extensión que se articulara con la extensión, por eso es que este artículo responde consecuentemente a eso y consecuentemente a eso los técnicos pueden ver que dice pregrado, porque los técnicos que estaban en extensión en el año 2005-2006 pasan a las escuelas, fue esa la razón por la cual pasan a las escuelas, es a propósito no es antojadizo, es resultado de una discusión profunda buena o mala eso yo no lo puedo juzgar. Estas son las razones por las cuales estos artículos que ahora nos parecen y surgen y a partir de esto.

Ahora si más recientemente, cuando hace poco más de un año tuve que asumir la Vicerrectoría Académica por recargo, la primer tarea que tuve fue ir a esta comisión ad hoc que planteaba algunas situaciones de extensión.

A raíz de que yo desconozco totalmente y dado que estaba ya prácticamente por cerrar una gestión y entrar otra en extensión, se propone mejor hacer un estudio que las personas competentes en esa área en este caso el CIEI, nos hicieran un estudio que nos permitiera analizar esos puntos y por eso surge esto hace poco más de un año y estos son los resultados.

Querían contextualizarlo para aclarar mejor a qué responde esto y porqué es tan importante para la actual gestión y para obviamente la Vicerrectoría Académica, que estas cosas estén claras.

ORLANDO MORALES: Interesante conocer lo que la Dirección de Extensión piensa de la estructura y función. Me preocupa que tal vez las políticas propiamente de la Dirección no estén muy claras. Si no estuvieran muy claras habría un problema porque la parte de estructura y función debe tener como marco de referencia una política. Aquí en el Consejo hemos mencionado bastante sobre políticas universitarias pero no recuerdo que hayamos puesto el ABC.

De los resultados que ustedes dicen tome nota que dice poca claridad en estructura y función, eso fue algo de lo que ustedes detectaron. Oportunamente creo que lo hicieron y eso si de verdad que es un gran problema. Una pregunta concreta, ¿están claras las políticas de la Dirección? Porque si no están claras cuesta mucho ver como se estructura y qué actividades hacen.

Esto me lleva a que a veces uno si quiere saber qué tiene que hacer uno dice “voy a ver cuál es mi misión”, por ejemplo, yo he pensado mucho cuál es mi misión como consejal y yo actúo de acuerdo a lo que creo que es mi visión.

O sea, que como externo, tratar de introducir lo que yo creo innovador, lo que yo creo sería una universidad a distancia siglo XXI, yo tengo claro cuál es mi visión. Y de acuerdo también yo trato de ver cuál es mi visión de acción como consejal.

Yo no sé si se acostumbra pero yo si deseara saber si extensión tiene muy clara cuál es su misión y cuál es su visión porque eso determina para donde va.

Yo he sido un fanático defensor de la extensión porque yo creo que mientras haya extensión hay cultura. La extensión organizada da a las carreras divulgación del conocimiento y a veces me preocupa que la extensión cultural resulta pobre y con esto digo que la comunidad nacional debe asistir a los mejores museos, porque todo eso está allá en audiovisuales bellísimos que están gratuitos.

Yo creo que debe tener acceso a piezas musicales clásicas, o semi-clásicas, porque es una necesidad que haya una cultura universal fuera de la cultura folclórica y sobre todo en nuestros estudiantes por su localización geográfica, yo no sé quiénes han ido a museos de arte ni quienes han ido a conciertos. Yo creo que esa extensión cultural es totalmente necesaria.

Estuve viendo en la UNAD colombiana, que ellos tienen grupos culturales, ellos fomentan foros o creación de grupos musicales, eso no debe olvidarse y también tienen un programa bonito con un personaje que se llama “Nerdo Cavernas”, él lo que trata de hacer es divulgación científica y tecnológica, porque nuestra población por nuestra formación, nuestra cultura, es ignorante de la otra cultura, la ciencia, la tecnología y la técnica. “Nerdo Cavernas”, este muñequito de ellos hace esa función.

Veán que extensión tiene muchas ramas, y para mi es claro que la Dirección de Extensión lo menos que tiene hacer es extensión, porque la extensión obviamente la hacen las escuelas y solo en forma supletoria tiene que hacer lo que otras no hacen.

Es como decir que la Vicerrectoría de Investigación se hizo para hacer investigación, no, la hacen en cada uno de los sitios puntuales donde hay las facilidades para hacerlo, solo si nadie lo hace tendría que tomar una línea de investigación.

De manera que yo creo que dentro de la concepción, las escuelas son las que deben llevar a cabo las tres actividades sustantivas. Deben hacer docencia, investigación y extensión y la Dirección coordinar la extensión, porque si no se nos convierte la Dirección de Extensión en una dirección de extensionistas.

Como podría convertirse la Vicerrectoría de Investigación en una Vicerrectoría de investigadores y con eso entonces no hacemos cierto que cada universitario debe hacer las tres funciones, sería peligroso que solo diga alguien “yo solo hago investigación”, no, un momento, tiene que transmitir el conocimiento, debe hacer docencia. Ese producto de la investigación también tiene que divulgarlo en forma que sea accesible a la comunidad.

Yo creo que la función que ustedes hacen en cuanto a esa capacitación abierta es algo de lo más significativo, porque a mucha gente le es difícil un grado universitario superior pero necesita una fuente de trabajo, necesita que se le prepare para algo y eso no solo es muy propio de la universidad divulgarlo, sino atender las necesidades sociales.

Les oigo decir a ustedes que desafortunado, que la doble vía entre la universidad, la parte de la cabeza con los centros es una sola vía. Porque los centros no hacen demandas ni exponen necesidades de extensión.

Eso sí sería peligroso porque no se puede hacer extensión detrás de un escritorio, si se puede hacer, el ideal es que las comunidades manifiesten inquietudes que en forma organizada la Dirección les devuelva las cosas que ellos necesitan.

Me ha gustado la exposición y yo les presento algunas dudas, la primera que mencionaba si creen que hay políticas suficientes y claras para que ustedes las hagan operativas.

La otra cree que el marco legal sobre el cual ustedes funcionan le hace falta algún retoque, y los felicito por esa visión de seguirlo divulgando o seguir ms bien fortaleciéndolo, con la preocupación que ustedes mismos dicen que parece que no hay demanda de la periferia hacia el centro, entonces todo parte del centro hacia la periferia.

Únicamente si me preocupa que haya mucho esfuerzo para estudiantes avanzados, el estudiante que es un estudiante avanzado y no practica el auto aprendizaje, realmente perdió buena parte de su formación, que la formación lo que busca y sobre todo en mecanismos a distancia, es el auto aprendizaje.

Yo creo que ya los graduados tienen suficientes instrumentos y tienen suficientes medios, y hay necesidades sociales más grandes que tratar de hacer educación continua a estudiantes avanzados.

MAINOR HERRERA: Primero agradecerle a doña Gabriela, a don Leonardo y a doña Rocío por estos dos excelentes estudios que nos presentan hoy, para mí con hallazgos muy importantes que nos van a servir muchísimo para la toma de decisiones.

Para mi es interesante ver como surgen esos estudios, porqué se solicitan, yo uso la frase de que no hay mal que por bien no venga, si se puede llamar mal, en el

sentido de que se presenta una situación particular de algunos funcionarios que proponen algunas inquietudes y entonces surgen las necesidades de dos estudios.

Si no se dan situaciones como las ocurridas, entonces no se hubieran solicitado los estudios. Yo creo que ese tipo de estudios deberíamos solicitarlos frecuentemente porque nos dan mucha información de hacia donde debemos redirigir las políticas universitarias y qué acciones la Administración puede seguirse tomando para mejorar los procesos.

Dentro de esa información que me llama mucho la atención y comparto plenamente la poca operatividad o poco funcional de las áreas, creo que no debe sorprendernos que se crean áreas sin estudios sin una planificación adecuada de hacia dónde queremos dirigir la extensión, no podemos pensar en una articulación ni a lo interno de la Dirección ni hacia afuera de la Universidad, eso me parece que es un importante llamado que se nos hace con estos estudios. Cuando se abren nuevas áreas tiene que haber un proceso previo de planificación.

Muy interesante ver también la poca funcionalidad que tienen los consejos, tanto el institucional como el interno, porque están ahí pero no funcionan, se supone que deberían ser una herramienta fundamental de apoyo en la gestión de la Directora, en este caso en su momento y actual, para tomar las decisiones o replantear las acciones para cumplir con la política.

Ese enfoque que tanto se ha discutido de la extensión, si debe ser acción social-venta de servicios y hacer un híbrido, como que no está bien claro y entonces eso distorsiona obviamente la gestión de cualquier director que esté.

Los mecanismos de registro del control de la parte financiera que también lo hemos visto últimamente en la Comisión Plan-Presupuesto cuando se revisan datos de la Dirección de Extensión en el sentido de que hay algunas inconsistencias entre datos, por un lado se maneja un dato y por otro lado se maneja otro dato, ahí no es culpa de personas sino es culpa de que no disponemos de un sistema adecuado de registro de la información en este caso para extensión.

La observación que nos hace don Leonardo en la parte de cómo se ha venido dando esa extensión, que no se gestiona desde la comunidad sino más bien se define desde la propia dirección sin previos estudios en las comunidades y sin lineamientos, sin una política clara de hacia dónde deben enfocarse esas líneas de extensión.

Yo creo que del estudio, aquí podríamos conversar muchísimo porque hay hallazgos de los dos estudios que podrían ser muy útiles para nosotros, no me queda más que reiterarles mi agradecimiento y la felicitación por la calidad de los estudios.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenas tardes y muchísimas gracias por el trabajo que nos han presentado, más allá de agradecerse los me parece que también es de bien reconocer la excelencia del trabajo, así es que realmente eso me complace.

Cuando llegó esto acá, que ya tiene un año, cuando vi los documentos me pareció que era un asunto que tenía que ver el Plenario. Normalmente cuando llegan los estudios acá, los del CIEI que llegan bastantes, lo que acostumbra el Consejo es enviarlo a alguna comisión para análisis.

Viendo los resultados y no solo por los resultados los resultados creo que bien o mal son más o menos de conocimiento general, o sea, que eso es más o menos lo que está sucediendo con extensión, el punto para mí más importante es que esto si tenía que verse en Plenario porque el Consejo Universitario tiene que tomar decisiones importantes sobre la extensión universitaria.

Creo y lo he dicho reiteradamente, hay una deuda pendiente con la extensión universitaria como universidad, falta mucho, la Universidad se ha preocupado desde su nacimiento por la docencia. La docencia es donde se ha trabajado y donde se tiene el recorrido más amplio en esta institución.

Luego viene la investigación que costó un poco pero nace con mucha fuerza y muy bien ubicada dentro del concepto de la institución de la Universidad y está desarrollándose con muy buen suceso pero no así la extensión, la extensión es a partir de los congresos el primer congreso creo que fue el que dio algunas pautas más de lo que era la acción social, de lo que era un concepto de venta de servicios que era lo que sucedía en aquel momento.

Creo que ahí y siempre lo he dicho y aprovecho para que quede en actas, una de las personas que realmente en el primer congreso, que no fue un primer congreso que estaba estatuido en el Estatuto Orgánico sino que realmente es el segundo congreso el que ya está estatuido, si no que ese primero fue una reunión de trabajo que Sonia Mayela Rodríguez rápidamente calificó de una “hablada cara”, pero que si dio resultados.

Ahí lo que quiero resaltar es que en ese momento el que tenía claro el punto y que realmente llevó la pauta, fue Manuel Monestel y ahí es donde surge la extensión cultural y muy incipientemente ahí le compraron un equipo de sonido y algunas cositas para que se empiece a abrir.

Había mucha claridad y había mucho debate sobre todo en las presentaciones en la asamblea universitaria del informe del Rector, de que la extensión lo que hacía era dejarle pérdidas, eso si revisamos actas de asamblea universitaria de aquellos momentos, ese era un debate.

Mario Devandas que era el director en aquel momento refutaba muy fuertemente y decía no señores, nosotros no dejamos pérdidas, nosotros hacemos extensión, no nos pueden calificar en ese sentido.

Se ha ido abriendo la extensión realmente y faltan pasos que dar. Con estos dos informes hay un rico material para permitirle al Consejo Universitario tomar decisiones en cuanto a una política clara de extensión universitaria que me parece que debe hacerse.

Indistintamente de los resultados que estamos observando, que hay correcciones inmediatas que hacer, que hay ajustes que hacer, que haya cosas que resolver a raíz de todo esto y que probablemente algún acuerdo en ese sentido lo venga a agradecer muchísimo doña Katya para lograr resolver situaciones inmediatas en la gestión de la extensión, pero que mas allá de eso el Consejo Universitario debe sentarse y ya ahora sí mandar esto a una Comisión, a un debate ojalá institucional para que con base en lo que se ha dicho en los congresos, porque los congresos han sido muy ricos en este sentido.

Aquí hago un paréntesis, llama la atención por ejemplo una inquietud que se maneja a nivel institucional de que las mociones de los congresos no pasa nada, y si uno ve todo lo que las mociones aportan al diario quehacer institucional, obviamente hay mucha gente que quiere acuerdos específicos, acciones muy concretas con las mociones, pero las mociones son un conjunto y vienen a dar una orientación y aquí tenemos un caso de esos.

Si uno revisa todos los congresos universitarios y se ha ido conduciendo la extensión universitaria, faltan cosas todavía pero que están clara y debidamente sustentadas en ese colectivo que es el congreso universitario.

Yo creo que por ahí se abre una beta interesantísima, una tarea importante para el Consejo Universitario para que la extensión universitario se enrumbe adecuadamente, se fortalezca que para mi es el norte que le debe dar orientación.

Ya el señor Rector ha manifestado la intención de que la extensión llegue a ubicarse estructuralmente en una posición diferente a la que está en este momento y llegue al mismo nivel que la investigación y la extensión de nuestra organización, sería toda la combinación de todo un proceso que ojalá se de a la brevedad posible.

Realmente me complace muchísimo este tipo de estudios porque permiten corregir lo que hay que corregir en el momento, pero tener una claridad hacia el futuro. Muchísimas gracias realmente.

JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias y felicitaciones. La extensión es una función que viene desde la ley que creó la Universidad. Artículo 2), inciso e), proporcionar instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación permanente de todos los habitantes, aquí no dice graduados universitarios, de todos los habitantes.

Luego el h) abre un abanico más concreto, más especializado, dice, contribuir a la educación no universitaria de adultos estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con otros organismos. El artículo c) es una función exclusiva y específica de la UNED, la otra es algo a trabajar con aliados.

El informe que me parece muy valiente me deja claro que no se está cumpliendo con esto y me parece y lo acaba de pasar Ana Myriam, que el documento de política de extensión que aprobó el Consejo Universitario en el 2004 dice todo lo que hay que hacer y me da la impresión de que no se está cumpliendo.

Yo creo que aquí tenemos la normativa y tenemos las herramientas, lo que hace falta es diseñar una estrategia para que esto sea realidad, incluso veo que aquí entre otras cosas se aprobaron unos transitorios. 2004, durante el primer mes de operación el Consejo Institucional de Extensión definirá las condiciones y formatos para la presentación de proyectos y actividades cuando corresponda a la extensión.

Luego en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional y la oficina de asesoría propondrán los procedimientos. Solicitará a la Administración un cronograma de acciones, a la Vicerrectoría Académica definir la asignación de cargas académicas, al cabo de un año en conjunto deberá rendir un informe al Consejo Universitario. Entre las funciones que tiene este Consejo, desde el principio, es precisamente proponerle al Consejo Universitario definiciones de política.

Yo sinceramente digo lo siguiente, para mí es muy claro y lo digo como consejal externo, que la Universidad tiene un compromiso con el país, que es llevar educación permanente a todos los costarricenses. Esto no es accesorio, no es una cosa por si se le ocurre a alguien, me parece que no se está cumpliendo y me parece que esto tiene que ponerse a funcionar de manera gradual y progresiva pero sin dilación y que la manera de hacer esto es a través de los centros universitarios que son los que tienen contacto con la realidad.

En conjunto con el liderazgo de cada una de las áreas de influencia, detectar cuáles son las áreas prioritarias de formación permanente que necesita nuestra población y que no está siendo servida por otras instituciones.

Nosotros no vamos a ir a replicar los cursos del INA, no vamos a ir a replicar los cursos que da X, Y o Z instituciones, pero si tenemos que ir a ponerle el dedo.

Por ejemplo, a mí me parece que ya estamos atrasados en la formulación del plan estratégico de extensión para toda la zona que sirve el nuevo centro universitario que se inauguró este año en Los Chiles atendiendo las necesidades de formación permanente de la zona fronteriza del lado sur de Nicaragua.

Termino con una observación que está hoy en noticias en CNN Dinero, Estados Unidos tiene en estos momentos una oferta de cuatro millones de plazas de

trabajo que no se pueden satisfacer porque no hay gente capacitada para llenarlas y al mismo tiempo tiene un nivel de desocupación record del 8.1% de la población.

O sea, por falta de educación la gente no consigue trabajo, y si eso pasa en Estados Unidos pasa aquí, por eso es que me parece que esto sinceramente tiene que convertirse en una especie de herida abierta en la conciencia de la UNED, no podemos descansar hasta tanto la UNED no esté dando respuesta a la necesidad de la población de formación que no esté siendo suplida de alguna otra manera para que los costarricenses tengan la opción de calidad de vida que es la razón final por la que se creó la UNED.

A mí me duele mucho oír que haya habido en algún momento una posición de costo-beneficio sobre la extensión. Cuánto le cuesta al país salvar a esos chiquitos que los llevan al hospital despedazados, no sería más fácil dejar que los entierren y dedicar esa plata a otra cosa.

Cuánto le cuesta al país atender incendios en zonas de tugurio, mejor que se queme y dedicamos esa plata a invertir en otra cosa. Cuanto le cuesta a la UNED la extensión, mejor dediquemos a posgrados y doctorados y que otros se entiendan. No se vale!

Lo digo con mucha vehemencia porque estoy en cuenta regresiva, dentro de un mes habrá otra persona aquí y no me puedo ir sin dejar esto muy clarito. Es una obligación con el país.

Como se los dije, el trabajo que ustedes han hecho es muy valiente, porque nos hace ver de una manera muy propia, muy práctica, ese tremendo déficit que tiene la Universidad con el país.

Sinceramente yo no me siento tranquilo sabiendo que por un lado se elabora un mandato que sale del pueblo de Costa Rica a través de la Asamblea Legislativa y más de treinta años después nosotros estamos todavía pensando en ver cómo podemos suplir algo que honestamente considero ha sido total y absolutamente accesorio en la atención institucional.

Nosotros estamos, la extensión, en el fondo de las prioridades, porque una manera de saber qué importancia tiene algo es cuánto tiempo le dedicamos y yo siento que la Universidad como institución no ha dado el lugar que le corresponde a la extensión, lo ha visto como un accesorio, como algo de la iniciativa de las personas, un tutor que llegó por allá y se le ocurrió dar hidroponía los sábados en un pueblito, eso no puede ser la respuesta institucional porque es un mandato que está en la esencia misma de la UNED.

Es importante dar la educación a distancia para títulos, es mucho más importante dar educación y distancia para los que no pueden tener título. Porque esos son los realmente más necesitados.

Perdonen la vehemencia pero me parece que esto debe ser una clarinada para este Consejo, para toda la Administración y para toda la universidad. La extensión es la esencia de la UNED. Muchas gracias.

GRETHEL RIVERA: Gracias don Jose, de verdad que sus palabras siempre son sabias. Gracias al compañero y a las compañeras por este valioso trabajo que va a ser un gran insumo para la comisión bipartita que está trabajando sobre este tema y lógicamente para el Plenario.

Quiero decir que en realidad si se ha hecho extensión, ustedes lo dicen en el informe, lo que pasa es que ha sido por interés propio o como dijo don Leonardo, que tal población lo necesita, por vocación que es el caso de las escuelas que tenemos esa vocación o por tener una clara claridad de que tal comunidad requiere una atención especial.

Pero si lo han dicho ustedes muy claro que hay una desarticulación clara y profunda entre todos los ejes de la universidad, desde las escuelas, docencia e investigación y lógicamente investigación.

Yo quisiera conocer si ustedes me pueden responder rápidamente, cuál es el motivo de esa articulación. Ya ustedes vislumbraron algunas pero me gustaría conocer cuál es la esencia de esa desarticulación.

También decirle a don Leonardo que si bien es cierto el Reglamento de Gestión Académica no tiene claro la aprobación de programas, el Estatuto Orgánico, en el artículo 25), inciso b), le da la potestad al Consejo Universitario en sus funciones de aprobar programas de investigación o extensión.

Quería decir eso, se concluye entonces que estas áreas que fueron creadas no son pertinentes, según lo que dice el Estatuto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a hacer una ronda de comentarios, tomen las consultas porque podrían surgir otras y luego hacemos un cierre con ustedes si les parece.

ILSE GUTIERREZ: Yo creo que podemos ir concluyendo porque con los aportes que han dado los demás compañeros, nos ha quedado claro que el estudio que se solicitó en su momento de parte de la comisión bipartita era necesario, lo que necesitamos era confirmar que si las áreas habían sido parte de un proceso formal, aquí se evidencia con esos estudios que no.

Así como conclusión rápida creo que esto no puede volver a pasar, o sea que la Administración permita que direcciones no atiendan lo que en anteriores direcciones se iba haciendo.

Aquí estábamos comentando con doña Katya que efectivamente a partir del año 2000 la Dirección de Extensión ya tenía un camino hecho, el problema es que

cuando entra una dirección, una persona que no atiende el contexto universitario eso es lo que nosotros como universidad tenemos que estar muy atentos, porque de estas cosas nos van a pasar muchas veces ahora que estamos reorientando la Universidad.

Lamentablemente la gestión está a partir de personas, pero para eso hay lineamientos, políticas, reglamentos que no pueden pasar desapercibidos, jamás, esas cosas no deberían y no podemos volverlo a dejar pasar como comunidad universitaria.

Me preocupa mucho que persista el discurso del enfoque de extensión de venta de servicios, yo creo que don José Miguel lo dejó clarísimo, como tenemos que ponerle atención de que otra manera podemos estar haciendo extensión en una forma adecuada y pertinente no solamente desde los centros universitarios sino con los centros universitarios.

Yo creo que si nosotros tenemos claro que el Consejo Institucional debe plantear los grandes lineamientos de extensión, yo creo que es importante que este Consejo Institucional tenga toda una autonomía de la Dirección de Extensión.

La Dirección de Extensión puede ser parte del Consejo Institucional de Extensión, pero ese Consejo Institucional tiene la obligación y la responsabilidad de echar a andar la extensión de toda la Universidad y este consejo institucional está representado por las direcciones de las escuelas pero que la Dirección de Extensión tiene que echar a andar todo lo que se visionando.

Yo creo que no puede volver a pasar que este Consejo institucional no se vuelva a reunir como pasó en ese momento en ese contexto. Creo que esas son cosas que pasaron y que ojalá que no sigan pasando.

Creo que acá lo que tendríamos que hacer es ir planteando si este tema se va a quedar acá, yo no estaría como muy de acuerdo doña Grethel que sea de la comisión bipartita, yo creo que la comisión bipartita cumplió su papel, fue un momento, este es un tema muy académico que me gustaría que pudiera ser discutido con una comisión específica donde pudiéramos convocar personas que puedan aportar a esta última parte.

Este acuerdo tiene dos partes, uno que urge muchísimo que sea el cerrar estos programas, estas áreas, que no son programas, no están constituidos y una segunda parte que son ya la gran política de extensión.

En todo caso si se va a utilizar la comisión bipartita para seguir con este proceso, me parece pertinente que la parte académica sea discutida con una comisión donde podamos seguir trabajando en este sentido de echar a andar y apoyar mejor a la Dirección de Extensión.

YELENA DURAN: Yo tengo aquí algunas observaciones, cuando yo entré hace año y tres meses, yo vi algunas cosas inconsistentes entre ellas las dos áreas que estaban y eso me ha causado algunos problemas, porque yo si he tratado de ir cumpliendo con lo que dijo doña Ilse sobre lo que es lineamientos y políticas. Yo en eso soy muy estricta, trato de seguir este camino. Esto me ha causado algunos problemas pero creo que para eso están.

El problema es que la Dirección de Extensión, yo lo vengo peleando desde que estaba en el Centro de Idiomas, el reglamento de la universidad tiene cosas que no están claras para la Dirección de Extensión porque se habla de cosas por ejemplo, nosotros tenemos problemas con los tutores en cargas porque no es la misma carga para tutores de extensión que para un tutor de una Escuela.

Tenemos problemas de que no se menciona, se habla muy general, pero la Dirección de Extensión es muy diferente, tiene muchas cosas que son diferentes a las otras unidades académicas. Eso nos ha ocasionado que la misma gente que está ahí en la Dirección no comprenda y a veces se pierde.

Con respecto a lo que decía de don José Miguel, en la cuestión de cumplimiento de mociones, cuando yo hice mi plan para esta gestión, de ahí lo tomé, he tratado de ir mejorando lo que yo considero que se puede mejorar.

Como dice don José Miguel yo soy del criterio que no se puede dar extensión detrás de un escritorio. Yo empecé en la Dirección de Extensión cuando entré a la UNED como tutora, conozco, después de los años que estuve como tutora en educación he viajado a todos los centros y considero que es necesario el conocer las necesidades de las comunidades para poder dar extensión. Este ha sido mi eje en esta gestión.

Yo le solicité a las extensionistas que hiciéramos una investigación diagnóstica de las comunidades porque nosotros solicitamos a los centros universitarios qué cursos necesitan, pero por ejemplo cuando se van a dar los cursos llegan 3 o 4 personas, a veces no se pueden abrir porque no alcanza ni siquiera para pagar un tutor.

Estamos haciendo investigación diagnóstica y estamos en la labor, todos los compañeros se están yendo, se están desplazando a los centros a ver qué necesidades hay.

Con respecto a la prioridad de clases vulnerables eso considero yo. Por ejemplo ahorita estamos trabajando con las personas con necesidades especiales, tenemos un grupo de personas cada vez más grande, cada cuatrimestre tenemos más personas con necesidades especiales, no videntes, sordos, personas con problemas musculares que tienen silla de ruedas.

Hemos estado luchando por en La Cosecha no hay para subir a un segundo piso, entonces una persona con silla de ruedas tienen que buscar el aula aunque no esté acondicionada para ese grupo porque no puede subir a un segundo piso.

Hemos tratado, tenemos un pequeño grupo que es una trabajadora social, una psicóloga y una educadora que estamos trabajando con ese tipo de personas y ella les da un seguimiento.

También con respecto al Consejo Institucional de Extensión, cuando llegamos fue lo primero que hicimos, llamamos, nos ha costado montones no tienen una idea, lo que cuesta reunir y que llegue por lo menos la mayoría de las personas, pero las personas que llegan están muy interesadas en mejorar.

Ya tenemos lista una base de datos porque todo mundo hace extensión pero nadie sabe lo que hacen los demás, entonces a veces hasta hay proyectos que son iguales. Nosotros hicimos una base de datos, un compañero que trabaja directamente con eso, lo estamos trabajando, ya se lo enseñamos a doña Katya, ya lo llevamos al consejo institucional y nos lleva llevarlo a CONVIACA para ver si se aprueba para poder trabajar.

Creo que ese será el primer camino para que haya esa coordinación, porque cuesta mucho coordinar lo que son las unidades académicas con la dirección. A veces se dan cursos en extensión, cursos en las unidades académicas y esto no podemos seguir. En eso estamos tratando de organizarlo.

Con respecto a Los Chiles, yo creo que ese es un lugar donde tenemos que empezar a trabajar pero ha costado un poco porque entré sin oficina, me acomodé y ya cuando estábamos bien ordenaditos se vino el terremoto y ahora hoy nos estamos pasando. Entonces estamos otra vez como volviendo a organizar.

Me ha costado mucho la parte de relaciones humanas, el creer en los demás, el que la gente se calme y se tranquilice y me preocupa que ahora vamos unos por un lado y otros por otro, esa relación cuesta mucho volverla a tomar cuando estamos en esta situación, pero bueno, son circunstancias que yo creo que con el propósito de hacer las cosas bien y que la gente vea que de verdad uno trata de hacer las cosas lo más justas posibles, entonces yo lo estoy tratando de lograr. Espero que me alcancen estos cuatro años para poder hacer más de lo que se ha tratado de hacer. Muchas gracias.

LEONARDO PICADO: Rápidamente si me gustaría aclarar que este estudio se realizó a principios del año 2011 con la realidad del 2011.

Varias cosas. Con respecto a lo que decía don Orlando sobre las políticas, don José Manuel fue claro al mencionar que desde el 2004 hay políticas claras, doña Katya nos hizo el favor de recordar todo lo que se ha caminado en cuanto a congresos universitarios, y todo el camino que se ha caminado en la Dirección de Extensión para definir políticas claras en torno a extensión, creo yo que si hay

políticas claras, creo que si hay un camino señalado, creo que si sabemos lo que la Universidad quiere como extensión. Otra cosa es que la estemos llevando a la realidad.

Con respecto a la pregunta de doña Grethel si las áreas son pertinentes, creo yo que las áreas son importantes, responden a algo y es importante mas no son pertinentes para nuestra universidad, no son pertinentes por los principios filosóficos que nosotros como universidad tenemos, no son pertinentes por cómo se abrieron y no son pertinentes por cómo se abrieron y no son pertinentes por el reglamento.

Esto me lleva a la siguiente inquietud que respondía al Estatuto Orgánico, el Reglamento de Gestión Académica en su artículo 5, evidentemente lo que hace es “bajar”, me perdonan la palabra, el Estatuto hacia un reglamento que permita el ejecutar el Estatuto en el Reglamento, ciertamente el Consejo Universitario tiene la autoridad y tiene el deber de aprobar nuevas áreas. Estas nuevas áreas no pasaron por Consejo Universitario tampoco.

ROCIO ARCE: Igualmente reforzando la primera pregunta que don Orlando nos hacía que coincidimos con el planteamiento de Leo en relación con las políticas, el marco, pero sobre todo con esa función de la Universidad en realidad con el tema de la extensión, sobre todo porque también la Universidad surge con ese objetivo muy claro de la extensión dentro de esa modalidad a distancia.

Si quisiera rescatar un tema que si bien ahora se ha planteado sobre el plan estratégico de Los Chiles, es también hacer el llamado de que la importancia además de esa claridad que nos refleja en relación a la institución sobre la extensión, también debe ser visualizado hacia la definición de una estrategia institucional relacionada con la extensión que viene un poco a responder el planteamiento de doña Grethel cuando nos dice cuáles son las razones en el tema de la articulación.

Dentro del estudio encontramos dos razones, una está relacionada con una cultura organizacional muy propia de la UNED en el sentido de trabajo por nichos, pero también hay otra que está referida más específicamente al tema de la Dirección de Extensión, en relación a esa activación de esas figuras fundamentales que estaban relacionadas con la Comisión Institucional de Extensión, con la comisión interna.

Sobre todo es la primera relacionada que por sus objetivos está destinada al tema de la coordinación y los lineamientos en extensión universitaria, que ese es un punto importante que a nosotros nos parece fundamental también rescatar.

Hay un elemento que también quería rescatar, lo que doña Ilse planteaba en relación al proceso que se desarrolló con este estudio y también creo que es importante además un llamado de que no solamente pueda desarrollarse a nivel de este estudio y extensión, sino creo que también es un llamado importante a

identificar estudios de este tipo en otras dinámicas institucionales que también es importante entrar.

Entrar también en este tema con una visión de transformación universitaria donde tenemos todos esos referentes institucionales que nos están diciendo por dónde va la Universidad pero que es importante detenernos y preguntarnos hacia dónde vamos y como lo vamos a hacer. Creo que es un elemento importante dentro de esta dinámica de procesos evaluativos e investigativos que se están desarrollando.

Finalmente una recomendación y creo que es importante también a nivel de la Dirección de Extensión, como de estas acciones tanto de los estudios como de las acciones que están planteando, pueden también centrarse en algo que doña Katya planteaba, el fortalecimiento de la extensión y la importancia también de cómo pueden ir desarrollando en conjunto un plan de mejoramiento dentro del Consejo Universitario, ya sea recomendaciones de los estudios pero también del planteamiento y de las recomendaciones que las personas que están dentro de la extensión o de las escuelas y demás es necesario fortalecer.

LUIS GUILLERMO CARPIÓ: Muchas gracias doña Rocío, doña Gabriela, don Leonardo, por la presentación, agradecerles de verdad. El hecho de que tenemos suficiente material para que este Consejo pueda reflexionar en buena forma.

Hay algo que yo quiero anotar para concluir y es con respecto a la extensión institucional. Yo siempre he visto a la extensión como esa cara alegre de la Universidad, en la universidad estamos llenos de formalidades, llenos de procesos, llenos de burocracias y muchas cosas, pero la extensión si tiene esa posibilidad de ser dinámica, de llegar hasta donde no podemos llegar con los procesos formales, de ser alegre, de ser un alma universitaria permanente, siempre he pensado eso.

Sin embargo, a veces no resultamos ser congruentes en lo que queremos ser y en lo que somos realmente. Este Consejo debería estarse avocando a estar discutiendo este tipo de temas.

Este Consejo debería estarse avocando a estar discutiendo lo que es la investigación, la docencia y la extensión en su integralidad. A veces se nos van sesiones enteras en aspectos que no deberían ser.

Eso más que todo es una llamada de reflexión en el sentido de que de partiendo de este tipo de insumos no debemos dejarlos desaprovechados y todo lo contrario, ver como la reforzamos, como la mejoramos, pero tiene que ser con políticas claras, con acciones concretas, porque de lo contrario no ganamos nada por seguir pensando que los pilares de la Universidad son investigación, docencia y extensión y hasta ahí con eso nos conformamos.

Yo creo que tiene que haber una congruencia entre nuestros actos y nuestro pensamiento, y de ahí tenemos que reflexionar más sobre este aspecto en general.

Tenemos que ser concretos en muchos aspectos, lo que es acción social, en la acción social nunca, espero que nunca en esta institución se vea con ojos de colonos, la acción social es cara pero no se valora en términos de pesos, porque el día que lo hagamos así simplemente esa parte universitaria, universidad pública, nuestra obligación de ser no sirve para nada.

Lo que si tenemos que tener cuidado es que aquellos programas que se abran con propósito de vender servicios, con el que eventualmente tenemos que pensar que debemos plantearlo de una manera mínimo como un punto de equilibrio, se cumplan, eso sí.

Pero nuestro quehacer de la extensión no es hacer plata, como tampoco es del SEP, esos no son gallinitas de huevos de oro, es acción social y son posgrados, tenemos que plantearlo de una manera racional, económica pero efectiva.

Hay que diferenciar lo que es eficiencia y lo que es eficacia, la extensión se mide en términos de eficacia, no de eficiencia, porque la eficiencia se mide en términos de costos y creo que en este sentido es donde nosotros tenemos que, en este Consejo, tomar decisiones para fortalecer la extensión en un futuro y puedan desarrollar los planes como debe ser.

La extensión no puede seguir pensando y me alegra mucho lo que acaba de decir doña Yelena, que nosotros podemos mandar a los centros universitarios lo que queramos desde aquí, no, la extensión se hace planteando en las zonas geográficas culturales que son muy diferentes y totalmente heterogéneas en las diferentes partes del país.

El analizar la zona donde se van a enviar, donde se van a fortalecer, considerando los centros universitarios es como se hace la verdadera extensión.

Agradecerles muchísimo de verdad, yo creo que es importante lo que hoy nos han dado y esperamos con esto poder fortalecer realmente. Muchas gracias.

Se retiran los señores invitados

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta minutos.

LUIS GMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA **